Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

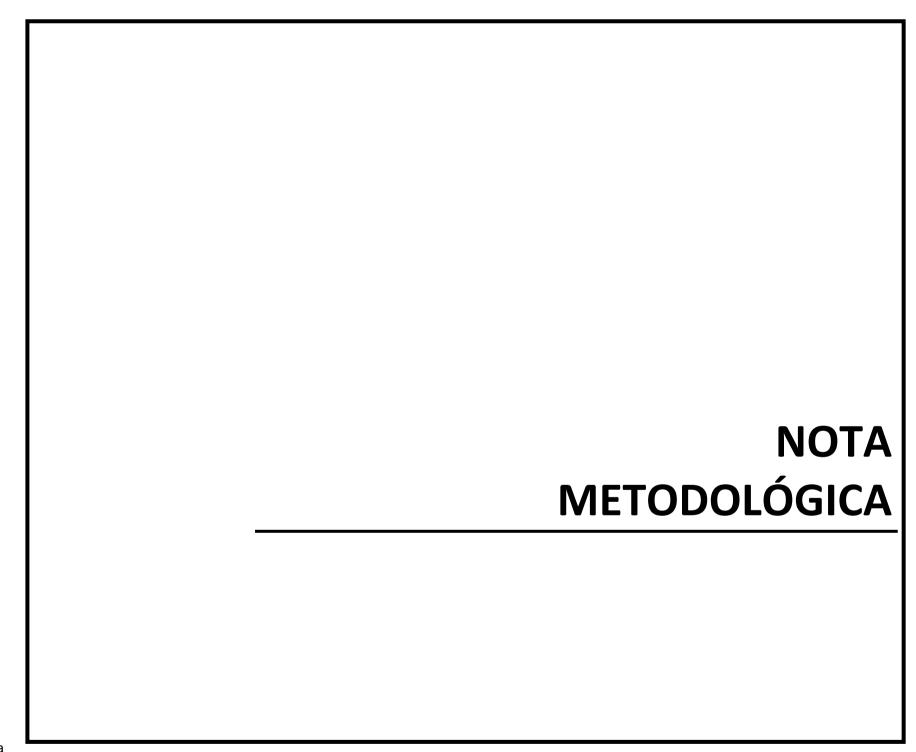


Tomo II Planificación y evaluación Parte II - Información institucional

Inciso O8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ejercicio 2020

Nota metodológica	_ 3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	_ 17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	_ 31
Sección 3 - Informes de gestión	_ 61



A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

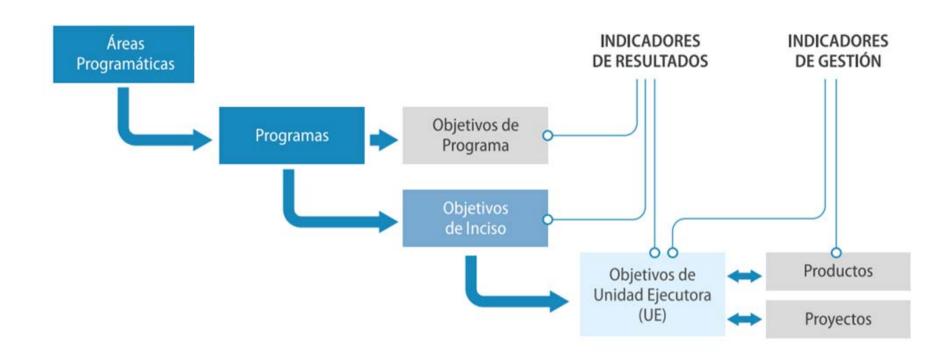
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 - 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y qué por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas

Administración de Justicia

Asuntos Legislativos

Ciencia, Tecnología e Innovación

Control y Transparencia

Cultura y Deporte

Defensa Nacional

Desarrollo Productivo

Educación

Infraestructura, Transporte y comunicaciones

Medio ambiente y recursos naturales

Registros e información oficial

Salud

Seguridad Pública

Servicios Públicos Generales

Trabajo y Empleo

Vivienda

Energía

Protección Social

Seguridad Social

Administración Financiera

Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido "programático" a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es_responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se "consumen" al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una "señal de alerta" que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

11

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta información financiera relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta información de cumplimiento del plan estratégico 2020 del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

Nota metodológica

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de los lncisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de lnciso y Unidades Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

14

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

Nota metodológica

• En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.

- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda "s/i" –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda "No informó" en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

Planificación Estratégica guinguenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

Metas

En los casos de que el campo "Meta" figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

Línea base

Cuando el campo "Línea Base" figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
- Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).

Sección 3 - Informes de gestión

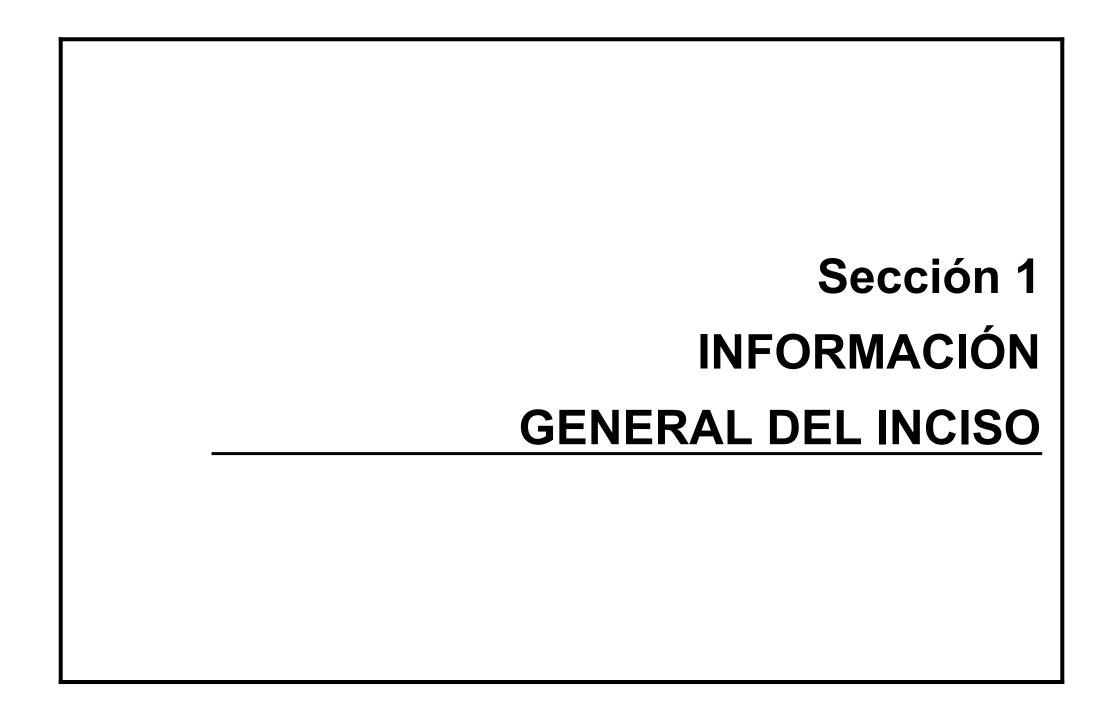
Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.





MISIÓN

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, de las telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, de la propiedad industrial y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Es responsable de orientar la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y su infraestructura de comunicaciones. Es a través del mismo, que éstos sectores se relacionan con las empresas públicas, para el desarrollo sustentable e inclusivo, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

VISIÓN

Un Ministerio capaz de orientar la diversificación de la estructura productiva y el desarrollo de las infraestructuras de energía y comunicaciones del país, incentivando la creación de valor mediante la innovación, aplicando conocimiento y tecnología en forma sostenible a las distintas cadenas productivas, buscando su inserción competitiva en el mundo. Asimismo, debe impulsar el fortalecimiento de las capacidades locales en todo el territorio nacional, y la coordinación permanente del sector público y privado, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible.

Un Ministerio reconocido como el ámbito de planificación prospectiva, elaboración, implementación y evaluación de políticas para el sector industrial, geológico, minero, energético y de comunicación del país, competente en materia de propiedad industrial, seguridad radiológica y fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Un Ministerio fortalecido institucionalmente con una gestión coordinada, ágil y eficiente en contacto con los sectores vinculados a su actividad y con la población en general, de manera informada y transparente.

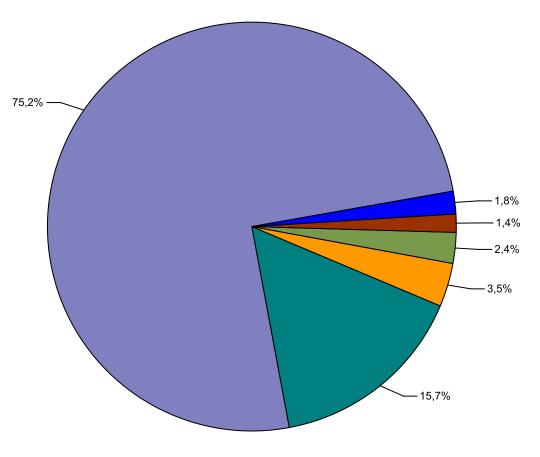
ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual
DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científicotecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	002 - Dirección Nacional de Industrias
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2020. Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	002 - Dirección Nacional de Industrias
ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		008 - Dirección Nacional de Energía
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Dirección Nacional de Energía

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Programas

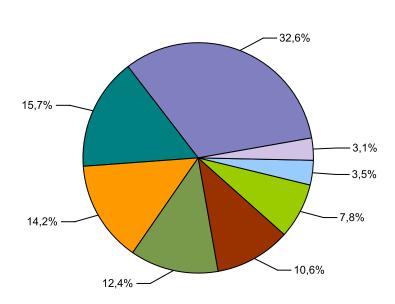
- 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios
- 540 Generación, distribución y definición de la política energética
- 482 Regulación y Control
- 369 Comunicaciones
 - 322 Cadenas de valor motores de crecimiento
 - Otros programas que representan menos del 1%

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	39.784	35.549	89,4
	Total del AP	39.784	35.549	89,4
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	1.034.444	773.574	74,8
	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	9.335	9.035	96,8
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	18.341	14.851	81,0
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	9.302	9.169	98,6
	Total del AP	1.071.422	806.629	75,3
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	45.659	25.062	54,9
	Total del AP	45.659	25.062	54,9
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	232	232	100,0
	Total del AP	232	232	100,0
18 - ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	206.792	161.800	78,2
	Total del AP	206.792	161.800	78,2
	Total por Inciso	1.363.889	1.029.272	75,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

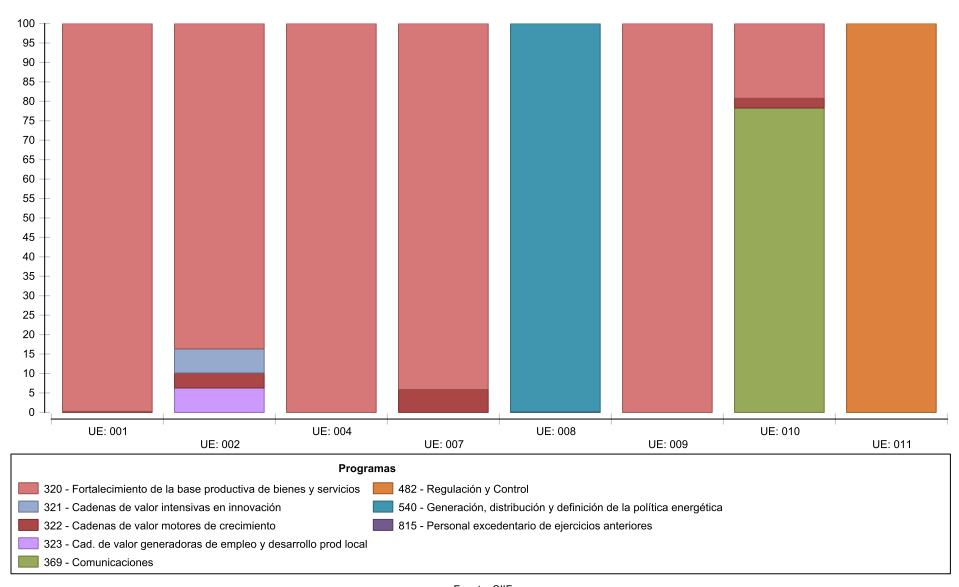
Unidades Ejecutoras

- 001 Dir. Gral. de Secretaría
- 008 Dir. Nal. de Energía
- 002 Dir. Nal. de Industrias
- 007 Dir. Nal. de Minería y Geología
- 004 Dir. Nal. de la Propiedad Industrial
- 009 Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y M
- 011 Autoridad Reguladora Nal. en Radioprotec
- 010 Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiov

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	462.817	336.021	72,6
002 - Dirección Nacional de Industrias	178.157	146.245	82,1
004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	135.220	109.573	81,0
007 - Dirección Nacional de Minería y Geología	173.580	127.603	73,5
008 - Dirección Nacional de Energía	207.024	162.032	78,3
009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	114.453	80.236	70,1
010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual	52.854	32.013	60,6
011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	39.784	35.549	89,4
Total por Inciso	1.363.889	1.029.272	75,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

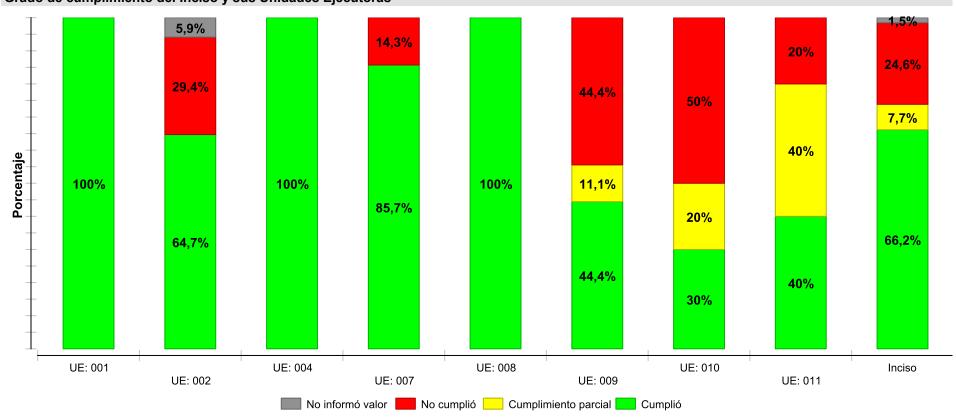
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	4	0	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Industrias	11	0	5	1	1
UE: 004	Dirección Nacional de la Propiedad Industrial	10	0	0	0	0
UE: 007	Dirección Nacional de Minería y Geología	6	0	1	9	0
UE: 008	Dirección Nacional de Energía	3	0	0	8	0
UE: 009	Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	4	1	4	0	0
UE: 010	Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual	3	2	5	1	0
UE: 011	Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	2	2	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Industria, Energía y Minería	43	5	16	19	1

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020. Por más información, ver Nota Metodológica.



ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Industrias 004 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 007 - Dirección Nacional de Minería y Geología 009 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas 010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual
DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científicotecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	002 - Dirección Nacional de Industrias
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	007 - Dirección Nacional de Minería y Geología
ENERGÍA	540 - Generación, distribución y definición de la política energética	Coordinar las políticas a fin de garantizar el acceso adecuado a la energía para todos los sectores sociales, productivos y regiones del país.		008 - Dirección Nacional de Energía
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	010 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual
REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA	482 - Regulación y Control	autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de	sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o	011 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

Objetivo de gestión interna del Inciso 8: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la ARNR, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión y del cumplimiento de su misión.

UEs que contribuyen

11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección. Vigencia 2020 a 2024 Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales internas en todas sus dimensiones.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Recursos Humanos disponibles en el ARNR	Cantidad de funcionarios disponibles en la ARNR.	Personas	n/c	17	17	La UE cuenta con 17 funcionarios disponibles.	18

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Sistema regulador eficaz y eficiente en el uso de radiaciones ionizantes.	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

Descripción: Regulación, control, fiscalización y autorización de las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, a nivel público y privado, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física.

UEs que contribuyen	
11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección	

Indicadores del objetivo de Inciso									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Número de Inspecciones anuales.	Cantidad de inspecciones realizadas en el año.	Unidades	n/c	100	242	242 Inspecciones realizadas en el año.	150		

UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Objetivo sustantivo de UE: Regular, fiscalizar y controlar la seguridad radiológica y la protección física. Vigencia 2020 a 2024 Descripción: Regular, fiscalizar, controlar y autorizar las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma la seguridad

radiológica y la protección física de fuentes radioactivas así como la eficacia y eficiencia de las aplicaciones radiantes.

Área Programática 4 - REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 482 Regulación y Control

UE 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de autorizaciones de transporte de material radioactivo.	Cantidad de autorizaciones de transporte de material radioactivo.	Unidades	n/c	30	27	27 Autorizaciones de transporte de material radioactivo.	50
Número de autorizaciones individuales emitidas anualmente.	Cantidad de autorizaciones individuales emitidas en el año.	Unidades	n/c	100	142	142 Autorizaciones individuales emitidas en el año.	110
Número de licencias de operación emitidas en el año.	Cantidad de licencias emitidas en el año.	Unidades	n/c	100		82 licencias emitidas.	110
Número de procedimientos coercitivos anuales.	Cantidad de procedimientos coercitivos.	Unidades	n/c	10	7	7 Procedimientos coercitivos.	15

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fomento a la creación de conocimiento, valor tecnológico y generación de capacidades.	Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover la incorporación de conocimiento y valor tecnológico a todas las cadenas de valor de la matriz productiva, y promover la adquisición de capacidades transversales -pensamiento abstracto, computacional o científico- en estudiantes y jóvenes trabajadores, como forma de ampliar y sofisticar la frontera productiva presente y futura.

UEs que contrib	uven
-----------------	------

4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
1'	(Cantidad acumulada de solicitudes de marcas y patentes pendientes que han sido resueltas / Cantidad de solicitudes de marcas y patentes pendientes)*100	Porcentaje	n/c	10	43.52	Se resolvió el 43,52% de las solicitudes pendientes a diciembre 2019.	30

UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Objetivo sustantivo de UE: Administración y protección de los derechos de propiedad industrial.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar la protección de la propiedad industrial como herramienta para promover la sustentabilidad y la protección del medio ambiente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021	
Promoción de la innovación en tecnologías sustentables.	Resoluciones/proyectos/acuerdos que tengan como objetivo acelerar el patentamiento de tecnologías verdes.	Unidades	n/c	1	4	DNPI expuso en dos talleres relacionados con la importancia de las tecnologías sustentables, redacción de nota web por el Día de la PI con las patentes verdes de la UDELAR. Participación en Plan Operativo PROSUR.	2	

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fomento de las industrias creativas, diseño y	Vigencia 2020 a 2024
audiovisual, servicios profesionales.	Vigericia 2020 a 2024

Descripción: Promover el desarrollo de las industrias creativas, en particular las actividades de diseño, de creación de contenido audiovisual y videojuegos, y de servicios profesionales, con un perfil exportador, pero también como base de un emprendedurismo arraigado en nuestros valores e identidad cultural, diversa, plural, y distintiva.

UEs que contribuyen

10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos promovidos.	(Monto de apoyo a la producción audiovisual y videojuegos en el año t /Monto de apoyo a la producción audiovisual y videojuegos en el año t-1)* 100	Porcentaje	n/c	s/i	55.5	Monto de apoyo a la producción Audiovisual y videojuegos en 2020: \$6.950.610 Monto de apoyo a la producción Audiovisual y videojuegos en 2019: \$12.520.999)	25

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Objetivo sustantivo de UE: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos y aplicaciones.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos y aplicaciones, fomentando la incorporación de procesos de innovación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ej	ecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades de promoción y fomento a sector audiovisual.	Cantidad de actividades y/o eventos de capacitación, promoción y fomento al sector audiovisual realizadas en el año.	Unidades	n/c	6	5	Prom. audiovisual en mercados internacionales, Conv. Audiovisual Series, Participación con otras instituciones públicas en Diseño y Eval de proyectos Progr. PUA, Continuación Convocatorias audiovisuales de series de animación convocadas.	6
Proyectos aprobados de innovación en comunicaciones.	Número de proyectos aprobados en I+D+i en el año por DINATEL.	Unidades	n/c	4	4	Convenio con la UTEC, Avance en canales del interior, Evaluación y estudio de programas que existen en la industria a nivel profesional para la generación de subtítulos en producciones audiovisuales, Desarrollo de modelo de apagón la TV analógica.	4
Proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos promovidos.	Número de proyectos de empresas audiovisuales, aplicaciones y videojuegos aprobados con fondos de promoción sectorial en el año.	Unidades	n/c	15	6	2 Proyectos con empresas de videojuegos y 4 Proyectos con empresas Audiovisuales.	5

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo de gestión interna del Inciso 8: Fortalecimiento interno del MIEM,	Vigencia 2020 a 2024
incluyendo su infraestructura digital.	Vigericia 2020 a 2024

Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura del MIEM, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión. En particular continuar con el desarrollo de la infraestructura digital pública, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo e inclusión económico y social.

UEs que contribuyen

- 1 Dirección General de Secretaría
- 2 Dirección Nacional de Industrias
- 4 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
- 7 Dirección Nacional de Minería y Geología
- 9 Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Infraestructura edilicia mejorada.	Etapas en pro de la mejora de la infraestructura edilicia. 1-Acondicionamiento de todos los edificios para funcionar con la reducción 2-Lograda la venta de alguna de las propiedades, comenzar la búsqueda de un edificio que unifique el Ministerio. 3-Elaboración del proyecto de unificación del Ministerio en único edificio.	No corresponde	n/c	1	1	Se logró el acondicionamiento de todos los edificios del MIEM.	1
Procesos y sistemas mejorados.	Etapas en la mejora de los procesos y sistemas. 1-Revisión de la infraestructura digital y unificación de la gerencia de TI. 2-Mejora de la eficiencia en los sistemas digitales. 3-Optimización de costos y proveedores, desarrollo de nuevas prestaciones. 4-Sistema de Información de Gestión.	No corresponde	n/c	1	0	La etapa de revisión se está realizando en 2021.	1

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información.	Vigencia 2020 a 2024					
Descripción: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información a través de la consolidación de una infraestructura de carácter corporativo.						

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría

ndicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de máquinas virtuales administradas.	Suma de la cantidad de máquinas virtuales en la infraestructura del MIEM.	Unidades	n/c	115	130	130 Maquinas virtuales.	120
Índice de uptime	(Cantidad de horas que los sistemas están operativos / Cantidad de horas en el año) * 100	Porcentaje	n/c	98	98	Se cumplió con la meta.	98

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.	

ndicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Capacitación a funcionarios de la DGS	Cantidad de participaciones en instancis de capacitación fomentadas desde el MIEM.	Unidades	n/c	10	91	91 Capacitaciones.	26

Objetivo de gestión interna de UE: Política de comunicación institucional.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Elaborar y gestionar la política de comunicación institucional del MIEM.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021	
Coberturas realizadas	(Cantidad de coberturas realizadas / Cantidad de coberturas solicitadas) *100	Porcentaje	n/c	70	100	Se solicitaron 83 coberturas y se realizaron en su totalidad.	85	

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales, especialmente los activos intangibles, su capital organizacional, su capital humano y el capital de la información, orientado a la transformación digital, alineado con la mejora del Estado que se impulsa desde Presidencia-AGESIC. Fortalecer sus redes y acuerdos interinstitucionales que fortalezcan las capacidades de la DNI a nivel institucional, para el cumplimiento de sus objetivos.

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Unidad Ej						I	
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Directorio de Empresas Industriales.	Cantidad de solicitudes anuales de inscripción de alta, baja y/o modificación al Directorio de Empresas Industriales que se cumplen en menos de 48 horas hábiles.	Porcentaje	n/c	90	0	Se estima en 2021 implementar modulo informático, que permita obtener este dato. Se realizaron entre altas, bajas y modificaciones 362 tramitaciones. Todos los inicios de dichos trámites se gestionaron dentro de las 48 horas hábiles.	92
Indicadores de Gestión en Tiempo Real (Módulo Business Intelligence).	(Medición de indicadores en tiempo real / Total de medición de indicadores realizados en DARI)*100	Porcentaje	n/c	50	s/i	No se pudo medir este indicador, ya que el desarrollo informático se atrasó en su cronograma de implementación debido a la pandemia.	95
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales I.	Sumatoria de la cantidad de trámites en línea al año (otorgamiento de licencias y/o certificados), realizados con aplicaciones de inteligencia artificial.	Unidades	n/c	30,000	70,002	70.002 trámites realizados por Al. El resultado supera la meta planificada.	45,000
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales II.	Sumatoria del tiempo que conlleva cada trámite automatizado, dividido la cantidad de trámites automatizados realizados.	Hora	n/c	24	3.94	3,94 horas promedio por trámite. El resultado supera la meta planificada.	24
Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales III.	(Total de trámites automatizados con Inteligencia Artificial / Total de trámites realizados por la División DARI)*100	Porcentaje	n/c	10	47	El resultado supera la meta planificada.	20
Mejora Interna de la DNI	Porcentaje de proyectos para la mejora interna cumplidos. (Cantidad de proyectos cumplidos durante el año/Cantidad de proyectos planificados en el año *100).	Porcentaje	n/c	90	99	El resultado supera la meta planificada.	93
Satisfacción de cliente.	Rangos de puntuación en base a las respuestas aportadas por los clientes, y distribución porcentual por franjas en función de su nivel de satisfacción.	Porcentaje	n/c	80	83	El resultado supera la meta planificada.	81
Tiempo promedio en la duración de los trámites industriales.	Sumatoria de las horas que conlleva cada trámite/ Cantidad de trámites realizados.	Hora	n/c	48	27.73	27,73 horas tiempo promedio de respuesta por trámite (considerando todos los tipos de trámites de DARI).	48

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, incluyendo obras de mejoramiento de los ambientes de trabajo y reestructura de la gestión interna y sus procesos, incorporación de nuevas tecnologías que permitan realizar las tareas de forma mas eficaz y eficiente y lograr la eficiencia operativa en los procesos de concesión de derechos de propiedad industrial.

Indicadores del objetivo de Unidad Ej	Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Expedientes de marcas con resolución.	Número de expedientes de marcas primarias tramitadas al año.	Unidades	n/c	4,000	4,295	Total de expedientes examinados: 4295 Solicitudes concedidas: 2964 Solicitudes con vistas u oposiciones: 1331	4,500		
Expedientes de patentes con resolución.	Número de expedientes de patentes con resolución final en el año.	Unidades	n/c	500	1,261	161 patentes concedidas - 880 patentes abandonadas - 115 patentes desestimadas - 105 patentes desistidas - total: 1261 se cumplió con la meta	550		
Fortalecimiento del capital humano.	Cantidad de horas de capacitación invertidas por funcionarios en materia de propiedad industrial y nuevas tecnologías.	Hora	n/c	1,200	1,200	Taller sobre el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT) – OMPI, OEPM, DNPI/Reunión sobre la Metodología de Directrices y Convergencia de Prácticas de Examen de Marcas y Diseños – EUIPO, IP KEY, DNPI, entre otras.	1,500		
Incorporación de nuevas tecnologías en la gestión interna.	Porcentaje de avance del proceso de actualización.	Porcentaje	n/c	10	10	Instalación y configuración de 2 servidores VPN para trabajo remoto de funcionarios Ampliación de almacenamiento en red para migración de Base Documental de IPAS-Coordinación para Asesoría de OMPI, entre otras medidas.	30		
Mejoramiento de la red eléctrica, informática y telefónica.	Porcentaje de avance en el proyecto de mejoramiento de red eléctrica y conectividad.	Porcentaje	n/c	40	40	Fase terminada.	60		
Optimización edilicia de oficinas.	Porcentaje de avance en el proyecto de mejora edilicia.	Porcentaje	n/c	70	70	Fase terminada	30		

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la DINAMIGE con recursos humanos y físicos.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer a la DINAMIGE con recursos humanos y físicos, para poder brindar servicios de calidad y cubrir necesidades de la industria minera y el sector industrial en general; contar con instalaciones acordes a las leyes vigentes de seguridad (responsabilidad penal), generando un ambiente laboral y físico adecuado para funcionarios y usuarios, redundando en una atención al público eficiente, eficaz y transparente.

Indicadores del objetivo de Unidad Ej	ndicadores del objetivo de Unidad Ejecutora								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Adquisición de equipos y mobiliario de oficina.	Cantidad de mobiliario de oficina y equipos adquirido.	Unidades	n/c	s/i	0	No se constatan adquisiciones.	s/i		
Capacitaciones a responsables de las tareas de control.	((N° de capacitaciones en control minero a técnicos en el año/N° de capacitaciones en control minero a técnicos en el anterior)-1)*100	Porcentaje	n/c	20	133	Se aumentaron las capacitaciones en Nº pero no en carga horaria ni calidad (270 hs en 2019 de las cuales 240 fueron en el exterior vs 48 hs en 2020, todas vía web).	20		
Equipos informáticos actualizados e instalados.	Adquisición e instalación de equipos	Unidades	n/c	s/i	0	No se constatan adquisiciones.	0		
Flota de vehículos adecuada a los servicios brindados por la DINAMIGE.	Vehículos Adquiridos con estas características.	Unidades	n/c	s/i	0	Se mantiene la flota existente.	1		

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021					
Medidas de prevención y protección contra incendios	1-Habilitación de Bomberos	Unidades	0.00	1					
iniedidas de prevención y protección contra incendios	0-En caso contrario	Officiaces	0,00	'					
	Unidades logradas.								
	Se fijan 4 unidades para 2021: 3 rampas + 1 nuevo								
Reacondicionamiento Edilicio	estacionamiento	Unidades	0,00	4					
	Se fija 1 unidad para 2022: creación de muro de separación con								
	cooperativa de vivienda.								

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.	

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Fortalecimiento interno de la Dinapyme.	Convenios con universidades, programas, capacitaciones, talleres. Reuniones del Gabinete de dirección y técnicos.	Unidades	n/c	45	8	Se previeron varias reuniones de la Comisión Honoraria Asesora que no se realizaron por los cambios en la Dirección, que se entendió no era el momento. En algunos casos, las capacitaciones se pudieron adecuaron a la virtualidad, pero en otros no.	45

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fortalecimiento y diversificación de una industria	Vigencia 2020 a 2024
nacional innovadora y competitiva.	Vigericia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la industria nacional, apoyando su desarrollo de forma sostenible, participando activamente en su promoción y diversificación competitiva, actuando como articulador entre los diferentes actores e impulsando la innovación y la creación de valor en forma competitiva y sostenible, independientemente de las diferentes formas de organización y propiedad.

UEs que contribuyen

- 2 Dirección Nacional de Industrias
- 4 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial
- 7 Dirección Nacional de Minería y Geología

Indicadores del objetivo de Inciso									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
	(Ejecución del FI y afines para el								
Inversión a través del FI y afines.	año t/ Ejecución del FI y afines	Porcentaje	n/c	s/i	55	La variación fue del 55%	s/i		
	para el año t-1) * 100	-							

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo sostenible de la industria nacional.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la industria nacional, promoviendo su desarrollo sostenible a través de la implementación de políticas transversales y sectoriales que favorezcan su competitividad, fomentando la creación de oportunidades para el desarrollo de la asociatividad, el diseño industrial, el conocimiento (a través de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)), la vigilancia tecnológica, y el posicionamiento a nivel internacional, (utilizando las herramientas del e-commerce, en un marco de economía digital).

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Unidad E	jecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Apalancamiento de los proyectos apoyados	(Monto de inversiones totales apoyadas por Fondos DNI en tt)/ (Monto de contrapartidas públicas por Fondos DNI en tt)	No corresponde	n/c	2.5	3.11	El resultado supera la meta planificada.	2.52
Convenios y/o acuerdos interinstitucionales.	Sumatoria de acuerdos y/o ampliaciones de convenios interinstitucionales de toda la DNI realizados (AGESIC, LATU, ANII, ANDE, UDELAR, etc) por año.	Unidades	n/c	3	3	Se rediseñan los convenios ampliándolos en una planificación a largo plazo que coordina actividades y previsiones financieras a mayor plazo. Se logró mayor eficiencia. Se solicita suprimir este indicador a partir del año 2021.	3
Evolución de las ventas de las empresas seleccionadas en Fondos DNI	Evolución de las ventas de la empresa, una vez terminado el proyecto vs momento de presentación (vtt/vt-2)	No corresponde	n/c	s/i	0	No corresponde realizar la medición en el ejercicio 2020, porque la ejecución de los proyectos presentados en el año 2020 aún no han finalizado.	s/i
Interés por inversión a través de Fondos DNI	(Cantidad de proyectos presentados en t/ Cantidad de proyectos presentados en t0 (2019).	No corresponde	n/c	1	1.18	El resultado supera la meta planificada	1.05
Proyectos de Inversión Industrial I.	Porcentaje de proyectos de inversión industrial anual que se presentan a DNI y se evalúan en un período no superior a los 90 días.	Porcentaje	n/c	90	0	Se carece de sistema de gestión informatizado, para obtener esta información.	92
Proyectos de Inversión Industrial II.	Cantidad de proyectos industriales	Unidades	n/c	135	0	Se carece de sistema de gestión informatizado, para obtener esta información. La información parcial obtenida del 01/01/2020 al 30/09/2020 es de 91 proyectos. Fuente: MEF, remitido por APPI/DNI.	142
Proyectos de Inversión Industrial III.	Monto de las inversiones industriales anuales. Millones de USD anuales	Millones de dólares	n/c	500	0	Se carece de sistema de gestión informatizado, para obtener esta información. La información parcial obtenida del 01/01/2020 al 30/09/2020 es de 193 millones de U\$S como monto de proyectos de inversión para dicho período. Fuente: MEF, remitido por AP	525

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020 Comentario 2020	Meta 2021			
Proyectos de Inversión Industrial IV.	Monto total exonerado por proyectos de industria	Millones de dólares	n/c	271	Se carece de siste gestión informatiza obtener esta inforr información parcia del 01/01/2020 al es de 96 millones como monto de expor proyectos de i dicho período. Fue	ado, para mación. La al obtenida 30/09/2020 de U\$S kon. imposit. nv. ind. para			

UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la gestión de la Propiedad Industrial.Vigencia 2020 a 2024Descripción: Brindar asesoramiento y servicios de información tecnológica a innovadores.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Emprendedores y Pymes impulsados.	Cantidad de asesoramientos brindados (presencial y online).	Unidades	n/c	4,000		2217 consultas telefónicas, 568 entrevistas sobre marcas y 71 sobre patentes. Se contestaron 4603 mails.	4,000		
Impulso de la inversión extranjera en materia de propiedad industrial.	Cantidad de intervenciones de DNPI en actividades que colaboren a impulsar la inversión extranjera (ferias, webinars, talleres, etc).	Unidades	n/c	10	32	32 Intervenciones en actividades para el impulso de la inversión extranjera.	10		
Promoción de la PI en todo el territorio nacional.	Cantidad de talleres realizados u organizados por año en el todo el país.	Unidades	n/c	2	4	4 talleres en 2020 en todo el país.	3		

Objetivo sustantivo de UE: Promover desde la DNPI la colaboración internacional orientada al desarrollo de la PI.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Evaluar y proponer la adhesión de Uruguay a tratados y acuerdos. Promover la ejecución de los tratados internacionales ratificados en Uruguay para la cooperación en materia de propiedad industrial.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021							
mbre Fórmula de cálculo I		U. de medida	Valor base	Meta 2021			
Acuerdos internacional para el desarrollo de la propiedad Industrial.	Cantidad de acuerdos de cooperación propuestos, evaluados o	Unidadas	0,00	2			
	ejecutados por año.	Unidades	0,00	2			

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Objetivo sustantivo de UE: Generación, promoción y difusión de conocimiento del potencial geológico y minero del país.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Conocimiento, promoción y difusión del potencial geológico y minero con el que cuenta el país, herramienta básica para generar programas de desarrollo económico que permitan diversificar la matriz productiva, el aprovechamiento integral de recursos no renovables, la preservación ambiental y del patrimonio cultural de la nación, así como la evaluación y conservación de los recursos hídricos subterráneos bajo criterios de sustentabilidad para su uso y aprovechamiento por generaciones futuras.

Indicadores del objetivo de Unidad E	ecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Análisis de muestras geológicas	Número de muestras geológicas	Unidades	n/c	50	17	El principal motivo que no permitió alcanzar objetivos es la carencia de recursos humanos para la preparación de muestras (molienda, tamizado y pulverizado).	332
Análisis de muestras hidrogeológicas	Número de muestras hidrogeológicas	Unidades	n/c	s/i	24	Laboratorio analizó 24 muestras (Acuífero Raigón).	26
Capas de acuíferos	Número de capas temáticas	Unidades	n/c	s/i	5	Capas temáticas: Libertad, Villa Rodriguez, Rincón del Pino, Rafael Perazza, Puntas de Valdez.	21
Monitoreo de Acuíferos	Número de Monitoreos	Unidades	n/c	s/i	1	Informe realizado del monitoreo en acuífero Raigón que incluye 24 medidas insitu de pH, conductividad y temperatura del agua. 44 Medidas de nivel estático.	2
Presentaciones Museo itinerante en el interior del país.	Número de presentaciones realizadas por el museo Itinerante en el interior del país.	Unidades	n/c	s/i	0	No se realizaron muestras, dada la Emergencia Sanitaria.	2
Re-Análisis Químicos	Número de muestras analizadas	Unidades	n/c	s/i	0	No se planteó meta 2020 dada la Emergencia Sanitaria.	s/i
Visitas Museo	((Número de visitas al museo geo- minero en el año / Número de visitas en el año anterior)-1)* 100	Porcentaje	n/c	s/i	0	No se realizaron visitas, dada la Emergencia Sanitaria.	10

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021				
Cartas Geológicas	((Área cartográfica por Departamento/Área del Departamento)-1)*100 Sumatoria para los departamentos objetivo para cada año.	Porcentaje	0,00	30				
Informe Anual.	Anuario Estadístico del Sector Minero Publicado.	Unidades	0,00	1				
Muestras geológicas para análisis petrográficos	Número de muestras analizadas.	Unidades	80,00	80				

Objetivo sustantivo de UE: Regular, controlar y fiscalizar la explotación sustentable del sector minero.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Estudio, revisión y actualización de las normas en materia geológica y minera, procedimientos de actuación, instructivos e instrumentos de gestión, que permitan mejorar el control y seguimiento del Sector Minero y adoptar Políticas Públicas que permitan potenciar la capacidad productiva del Sector.

ndicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Variación de actividades de fiscalización minera.	((Nº de fiscalizaciones en el año/Nº de fiscalizaciones en el año anterior) - 1)* 100	Porcentaje	n/c	-70	-10	La baja registrada se debió exclusivamente a los efectos de la Emergencia Sanitaria.	50
Variación de actividades de inspección mineras realizadas.	((Nº de Inspecciones en el año / Nº de Inspecciones en el año anterior) -1)* 100	Porcentaje	n/c	10	14	División Inspecciones: aumento del 32%, refiere a la exitosa aplicación de un sistema de información geográfico. División Agrimensura redujo en 47% el número de inspecciones, dado menor número de asuntos que entraron a la oficina.	20
Variación de cubicaciones mineras realizadas.	((Nº de cubicaciones en el año/ Nº de cubicaciones del año anterior) -1)* 100	Porcentaje	n/c	-72	-39	Meta 2020 muy pesimista debido a la la Emergencia Sanitaria, donde se espera una menor salida al campo de la que efectivamente se realizó.	100
Variación de títulos mineros otorgados.	((N° de títulos mineros otorgados en el año/N° de títulos mineros otorgados en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	n/c	-20	65	El número de títulos minero otorgados se redujo un 50%, pero no se observó lo mismo con relación a los permisos otorgados por el el Art.116, aumentado las autorizaciones al registrarse, un crecimiento en la demanda de arboles y canteras particulares.	20

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Impulso a las MiPYMES en todo el territorio nacional.	Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover el desarrollo de empresas micro, pequeñas y medianas, con especial énfasis en lo territorial y en la promoción del emprendedurismo, de forma de contribuir al objetivo de creación de empleo y de la autonomía de los ciudadanos, a la vez que se impulsa la descentralización geográfica y el fortalecimiento productivo del interior del país.

UEs que contribuyen	
9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas	

Indicadores del objetivo de Inciso									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Herramientas de asistencia técnica a Mipymes.	Herramientas de asistencia técnica a Mipymes (comercio electrónico, web, capacitación). 1-Desarrollo de herramientas 2-Ejecución de las herramientas.	No corresponde	n/c	1	1	Se desarrollaron herramientas de asistencia técnica.	1		

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

y todos aquellos instrumentos que coadyuven a este fin.

Objetivo sustantivo de UE: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de info. estadistica.	Vigencia 2020 a 2024			
Descripción: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de información estadística sistemática, que permita conocer las características de los emprendimientos,				
las mipymes y el sector artesanal, seguir la evolución de distintos sectores, la instrumentación de políticas y la medición de su impacto.	·			

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
	Cantidad informes de análisis sectoriales y de M&E para presentar a autoridades de Dinapyme, MIEM y otras instituciones vinculadas a las mipymes en el año.	Unidades	n/c	4	20	20 Informes	5

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la competitividad de los emprendimientos, mipymes y del sector artesanal.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la mejora de los emprendimientos, las mipymes y del sector artesanal uruguayo, tanto a nivel nacional como internacional a través d	e la formulación y propuesta de
políticas. Promoviendo la: asociatividad, capacitación, innovación, calidad y comercialización, así como la gestión ambiental, los parques tecnológicos e indu	ustriales, programas de desarrollo local

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades de promoción y fomento.	Cantidad de actividades de promoción y fomento realizadas en el año.	Unidades	n/c	80	54	La incorporación tardía de referentes territoriales incidió que en esos departamentos las actividades fueran sensiblemente menores a lo planeado. Como parte del SINAE, también se dedicaron horas a esa demanda.	80
Empresas y emprendimientos asistidos.	Cantidad de empresas y emprendimientos asistidos en el año.	Unidades	n/c	2,000	2,677	Se superó la meta en cuanto a cantidad de empresas y emprendimientos asistidos en el año.	2,200
Iniciativas presentadas.	Cantidad de iniciativas (para generar leyes o decretos) presentadas en el año.	Unidades	n/c	10	3	Los cambios en el personal provocados tanto por la baja de parte del equipo de C-Emprendedor como la reincorporación y pases en comisión de otros, implicaron redireccionar el trabajo, así como también se asumió un nuevo rol para Cooperativas.	10
Instituciones del Interior que nuclean a mipymes fortalecidas.	Cantidad de instituciones del Interior fortalecidas en el año.	Unidades	n/c	10	14	14 Instituciones del interior del país que nuclean a mipymes fortalecidas.	11
Instrumentos desarrollados.	Cantidad de instrumentos desarrollados en el año.	Unidades	n/c	20	6	6 Instrumentos desarrollados.	21
Proporción de empresas y emprendimientos asistidos en el Interior.	Cantidad de empresas y emprendimientos asistidos en el Interior / Total de empresas y emprendimientos asistidos en el año.	Porcentaje	n/c	50	66	El 66% de las empresas asistidas son del interior del país.	55

Objetivo sustantivo de UE: Promover la complementación y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Cumplir actividades de coordinación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, promoviendo la complementación, coordinación, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 9 - Direc. Nal. de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades de coordinación con organismos públicos y privados nacionales e internacionales.	Cantidad de actividades de coordinación con organismos públicos y privados nacionales e internacionales en el año.	Unidades	n/c	70	68	Estaba prevista una nueva edición del IPPALC que se vio retrasada y en este 2021 se decidió no participar de esta nueva edición, Dinapyme tampoco participó en las instancias de Evaluación y Monitoreo de los Centros de Competitividad Empresarial.	70

Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación

	Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fomento de la Innovación en bienes y servicios.	Vigencia 2020 a 2024
ſ	Descripción: Desarrollar acciones tendientes a desarrollar la innovación en la matriz produc	ctiva nacional, avanzando
	en particular hacia un aumento significativo en la proporción de industrias intensivas en con	nocimiento, con aplicación
١	de tecnología y desarrollo de nuevos modelos de negocios.	·

UEs que contribuyen	
2 - Dirección Nacional de Industrias	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Instrumentos de apoyo a la innovación de	Instrumentos de apoyo a la innovación de la Industria - etapas: 1-Revisión de instrumentos existentes, alianzas y programas. 2-Nuevos instrumentos en marcha.	No corresponde	n/c	1	2	Fondo Electrónica y Fondo Biotecnológico son nuevos instrumentos.	1

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de las cadenas de valor intensivas en innovación.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo y la consolidación de cadenas de valor estratégicas, intensivas en conocimiento e innovación, tales como: TICs (ciencia de datos, inteligencia artificial, electrónica aplicada a la industria 4.0, automatización industrial, redes inteligentes, e-commerce), biotecnología, nanotecnología, farmaceútica y tecnologías para la captación y utilización de energías renovables, fomentando el salto cualitativo en cuanto al contenido tecnológico y de conocimiento aplicado a la industria uruguaya. Fomentar la generación de CTA (Centros de Tecnología Aplicada), para la generación de conocimiento y transferencia tecnológica, aplicado a la industria nacional.

Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación

UE 2 - Dirección Nacional de Industrias

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Proyectos innovadores.	Monto total de cofinanciamiento a proyectos de innovación apoyados por Fondos DNI en t / Monto total cofinanciamiento asociado a proyectos apoyados por Fondos DNI en t	Porcentaje	n/c	0.18	0.19	El resultado supera la meta planificada.	0.2
Uso régimen importación electrónica	Monto de importaciones bajo el régimen de electrónica en t /Monto de importaciones bajo el régimen de electrónica en 2019	Porcentaje	n/c	1.25		El resultado supera la meta planificada.	1.25

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fortalecimiento y diversificación de una industria	Vigancia 2020 a 2020
nacional innovadora y competitiva.	Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Fortalecer la industria nacional, apoyando su desarrollo de forma sostenible, participando activamente en su promoción y diversificación competitiva, actuando como articulador entre los diferentes actores e impulsando la innovación y la creación de valor en forma competitiva y sostenible, independientemente de las diferentes formas de organización y propiedad.

UEs que contribuyen

7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

UE 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

Objetivo sustantivo de UE: Generación, promoción y difusión de conocimiento del potencial geológico y minero del país.

Vigencia 2020 a 2020

Descripción: Conocimiento, promoción y difusión del potencial geológico y minero con el que cuenta el país, herramienta básica para generar programas de desarrollo económico que permitan diversificar la matriz productiva, el aprovechamiento integral de recursos no renovables, la preservación ambiental y del patrimonio cultural de la nación, así como la evaluación y conservación de los recursos hídricos subterráneos bajo criterios de sustentabilidad para su uso y aprovechamiento por generaciones futuras.

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cartas Geológicas	((Área cartográfica por Departamento/ Área del Departamento)-1)*100 Sumatoria para los departamentos objetivo para cada año.	Porcentaje	n/c	70	70	Se cumplió la meta para los departamento de Florida, Colonia como sumatoria de departamentos objetivo. La estrategia de trabajo fue priorizar la presencialidad (en campo) cuando las circunstancias permitieron realizar salidas de campo.	n/o

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Fomentar nuevas tecnologías en las comunicaciones.	Vigencia 2020 a 2024

con las

Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y digital, actualizada y con las tecnologías de punta, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo digital del páis y la inclusión social.

UEs que contribuyen
10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Indicadores del objetivo de Inciso										
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021			
Sector postal - Promoción de innovación y eficiencia.	Etapas en la promoción de la innovación y la eficiencia del sector postal: 1- Diagnóstico 2- Propuesta presentada	No corresponde	n/c	1	1	Trabajando en el diagnostico.	1			

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Objetivo sustantivo de UE: Promover la innovación y la eficiencia del sector postal.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Definir políticas para promover la innovación y la eficiencia del sector postal, para asegurar un servicio con cobertura, de calidad, seguro, a precios asequibles y acorde a las necesidades de los clientes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021	
Cantidad de envíos Servicio Postal Universal en el año.	Cantidad de envíos Servicio Postal Universal en el año.	Porcentaje	n/c	15	17	Más de 17 millones en el primer semestre de 2020, a esta fecha no se tiene el dato del año cerrado.	12	

Objetivo de gestión interna del Inciso 8: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura,	permitiendo así el

UEs que contribuyen
10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovi

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer y dotar de recursos a la DINATEL para que pueda cumplir efectivamente con los cometidos asignadas para promover el diseño y la implementación de políticas públicas en las áreas de su competencia.

mejoramiento continuo de la gestión.

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021	
I Parennal fachico profesional	(Cantidad de personal técnico capacitado / Total de personal técnico en el año) * 100	Porcentaje	n/c	70		El 27% del personal técnico estable se capacitó en 2020 (3 funcionarios)	70	
Personal técnico profesional estable.	Número de personal técnico profesional estable.	Personas	n/c	13	11	11 Técnicos estables.	14	

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Generar marco regul. que permita un ecosistema plural de servicios e infraestructura de comunic.	Vigencia 2020 a 2024				
Descripción: Generar el marco regulatorio y la articulación entre los actores para el desarrollo de un ecosistema plural					
con diferentes formas de cooperación y competencia, entre actores de diverso tipo y alcance, integrando las					
empresas de telecomunicaciones, los prestadores de servicios de datos, las empresas de	internet las empresas de				

UEs que contribuyen	
10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual	

ndicadores del objetivo de Inciso									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Regulaciones definidas y aprobadas.	Etapas de la Regularización. 1-Diagnostico, definición y redacción de normativa a modificar. 2-Aprobación de las diferentes regulaciones y Regularización de las diferentes situaciones.	No corresponde	n/c	1	2	D° de Portabilidad Numérica, el D° para Audiencia pública de radiodifusión, D° de fijación de paramétrica multa a la violación de tandas publ., D° de prórr. pago canon por uso de espectro (por ES),Ley de Combate a la pirateria, D° ident. remit y dest	1		

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

software y de servicios de TI, entre otras.

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual para lograr el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía	a la información, a la comunicación y
a la libertad de expresión, promoviendo la participación de nuevos	•

actores comerciales, comunitarios y públicos, garantizando un acceso equitativo y en igualdad de oportunidades.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora										
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021			
I	Número de autorizaciones de servicios de comunicación audiovisual comunitarios y públicos al año / Número de autorizaciones total anuales * 100	Porcentaje	n/c	42	0	No se realizaron autorizaciones.	10			

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 369 Comunicaciones

UE 10 - Dir. Nal. de Telecom.y Serv.comun.audiovisual

Objetivo sustantivo de UE: Orientar y promover el desarr. estratégico y sostenible de las telecomunicaciones.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Orientar y promover el desarrollo estratégico y sostenible de las telecomunicaciones, los servicios de comunicación audiovisual y postal.

Indicadores del objetivo de Unidad E	Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021			
Nuevo Marco Regulatorio propuesto.	Cantidad de iniciativas de proyectos de decretos y leyes elevados al Poder Ejecutivo en el año	Unidades	n/c	3	6	Proyecto Ley Antipiratería, cont audiovisuales, Proyecto borrador taxi, Decreto postal, Decreto Portabilidad, Decreto audiencia publica, Violación tandas	4			
Población con cobertura de 5G.	(Número de habitantes en cobertura de la señal 5G de interés / Total de la población) * 100	Porcentaje	n/c	s/i		Se está trabajando para iniciar el relevamiento este año.	1			

Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento garantizando el acceso a las telecomunicaciones de calidad con el objetivo de disminuir la brecha digital.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020 Comentario 2020	Meta 2021			
Inclusión a la sociedad de la información y el conocimiento.	Porcentaje de hogares rurales con (banda ancha /fija/móvil).	Porcentaje	n/c	56	La Encuesta Continua de Hogares no lo relevó en 2020, 0 por lo que se estima que el año próximo se contará con esa información.	70			
Inclusión a la TV Digital Pública Abierta.	Porcentaje de hogares con posibilidad de ver TDA Norma ISDB-T.	Porcentaje	n/c	14	La Encuesta Continua de Hogares no lo relevó en 2020, 0 por lo que se estima que el año próximo se contará con esa información	16			

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Descarbonizar la matriz energética y productiva. Vigencia 2020 a 2024 Descripción: Profundizar la diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

UEs que contribuyen
8 - Dirección Nacional de Energía

Indicadores del objetivo de Inciso									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Energías renovables en la matriz primaria.	(Energía renovable en matriz primaria/energía total en matriz primaria) * 100	Porcentaje	n/c	60	58	El 2020 fue un año con muy pocas lluvias, registrándose unas de las menores generación a base de hidráulica, por eso el indicador cae por debajo de 60.	60		

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la Movilidad sostenible.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Propender a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sistemas de transporte, a través del aumento de la eficiencia y la combinación de fuentes de energía, modos y tecnologías de menores emisiones de gases de efecto invernadero, aprovechando los aspectos de infraestructura, territorio, logística y otras condiciones favorables.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Participación de modos sostenible en el total de viajes urbano y suburbano.	(Viajes evitados al trabajo y estudio+ caminata+bicicleta+transporte público)/ (Viajes total urbano y suburbano) * 100 (Realizar en 2021 y 2023 puede ser con fondo internacional)		n/c	s/i	0	Depende para su medición de la realización de encuestas sobre movilidad por lo cual no se definieron metas para el 2020. La próxima medición se realizará en 2022.	s/i		

Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la diversificación energética de fuentes y proveedores.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Continuar promoviendo la diversificación energética de fuentes y proveedores; con especial énfasis en las energías autóctonas y particularmente las renovables, generando desarrollo local y nuevas capacidades.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora										
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021			
Energía eléctrica generada a partir de renovables no convencionales (I(x))	I(x) =(energía eléctrica generada a partir de renovables no convencionales)(x)/total de energía eléctrica generada)(x)*100, siendo x subíndice indicativo del año evaluado.	Porcentaje	n/c	45	64		45			

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Promoción de la eficiencia energética y mejora de la información pública.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover la eficiencia energética en todos los sectores de la actividad y mejorar la información pública para la toma de decisiones energéticas.

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Energía evitada por acciones de eficiencia energética.	I(x) = Energía evitada en ktep(x-1) / Consumo de energía final real en Ktep (x-1) * 100, siendo x subíndice indicativo del año en que se reporta.	Porcentaje	n/c	2.71	2.71	Se explica por los ahorros derivados de la estimación del impacto de la política de etiquetado de EE y de alumbrado público, la cuantificación de los proyectos presentados a los instrumentos del MIEM y la generación de energía para autoconsumo.	3.09

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Optimizar el sistema energético.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Optimizar y transparentar el precio de los combustibles.	

UEs que contribuyen	
8 - Dirección Nacional de Energía	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021								
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021				
Precios de Combustibles en relación a su referencia internacional.	Porcentaie de reducción de la brecha.	Unidades	0.00	0				

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Converg.entre cargos fijos de tarifas aplic. a clientes regulados del Distribuidor y clientes libres	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducción de la brecha existente entre los cargos de peajes por uso de las instalaciones de Transmisión, Subtransmisión y Media tensión y los	cargos asociados a clientes regulados

conectados en estos niveles de tensión.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Brecha entre cargos de peajes y cargos por potencia de las tarifas asociadas a clientes GC2 y GC3	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	n/c	s/i	0	Indicador binario cuya meta se plantea alcanzar hacia 2024. Por ello, en la planificación no se establecieron metas asociadas al indicador para el 2020.	s/i		

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Disponer públicamente de los costos de toda la infraestructura de las redes eléctricas del país.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Culminar y calcular regularmente las actualizaciones de la valorización de las redes de Transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica, así como de las instalaciones de interconexión internacional.

Indicadores del objetivo de Unidad Ej	ecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cargos por uso de las instalaciones del Transmisor y el Distribuidor disponibles y actualizados.	0 - No Vigente 1 - Vigente	Unidades	n/c	s/i	0	Reducción de la brecha existente entre los cargos de peajes por uso de las instalaciones de Transmisión, Subtransmisión y Media tensión y los cargos asociados a clientes regulados conectados en estos niveles de tensión.	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar el funcionamiento de un sistema eléctrico moderno, con diversidad de actores.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Establecimiento de condiciones regulatorias que permitan el desarrollo de flujos bidireccionales entre los usuarios de la red eléctrica, reconociendo adecuadamente las inversiones de infraestructura que los viabilizan, así como los intercambios energéticos resultantes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Pliego tarifario con tarifas para flujos bidireccionales de energía.	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	n/c	s/i	0	Se trata de un indicador binario cuya meta se plantea alcanzar hacia 2024. Por ello, en la planificación no se establecieron metas asociadas al indicador para el 2020.	s/i		

Objetivo sustantivo de UE: Instrumentos para la regul. del funcionamiento, la planificación y el desarr. del sector electrico

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Establecimiento de una metodología para la Garantía de Suministro del sector eléctrico que reconozca adecuadamente el aporte de todas las fuentes disponibles, posibilitando la generación de contratos entre partes que sean gestionables y adecuados a la reglamentación vigente.

Vigencia 2020 a 2024

Área Programática 18 - ENERGÍA

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Reforma de metodología de Garantía de Suministro.	0 - No Vigente 1 - Vigente	No corresponde	n/c	s/i	0	Se trata de un indicador binario cuya meta se plantea alcanzar hacia 2024. Por ello, en la planificación no se establecieron metas asociadas al indicador para el 2020.	s/i		

Objetivo sustantivo de UE: Transparentar y alinear los precios de los energéticos a referencias internacionales.

Descripción: Reducción de la brecha del precio del gasoil respecto al precio de paridad de importación (PPI).

Indicadores del objetivo de Unidad Ej	ecutora						
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Brecha de precio interno de la nafta 95 respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	n/c	s/i		No se fijaron metas aún porque se continua trabajando en ellas debido a la relevancia de los cambios que se introdujeron con La LUC en materia de combustibles.	s/i
Brecha de precio interno del gasoil 50S respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	n/c	s/i	0	No se fijaron metas aún porque se continua trabajando en ellas debido a la relevancia de los cambios que se introdujeron con La LUC en materia de combustibles.	s/i
Brecha de precio interno del GLP respecto a su PPI	Porcentaje de reducción de la brecha.	Porcentaje	n/c	s/i	0	No se fijaron metas aún porque se continua trabajando en ellas debido a la relevancia de los cambios que se introdujeron con La LUC en materia de combustibles.	s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 8: Satisfacer necesidades energéticas de la población.	Vigencia 2020 a 2024
---	----------------------

Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura energética, de forma de continuar sentando las bases para el desarrollo e inclusión económico y social.

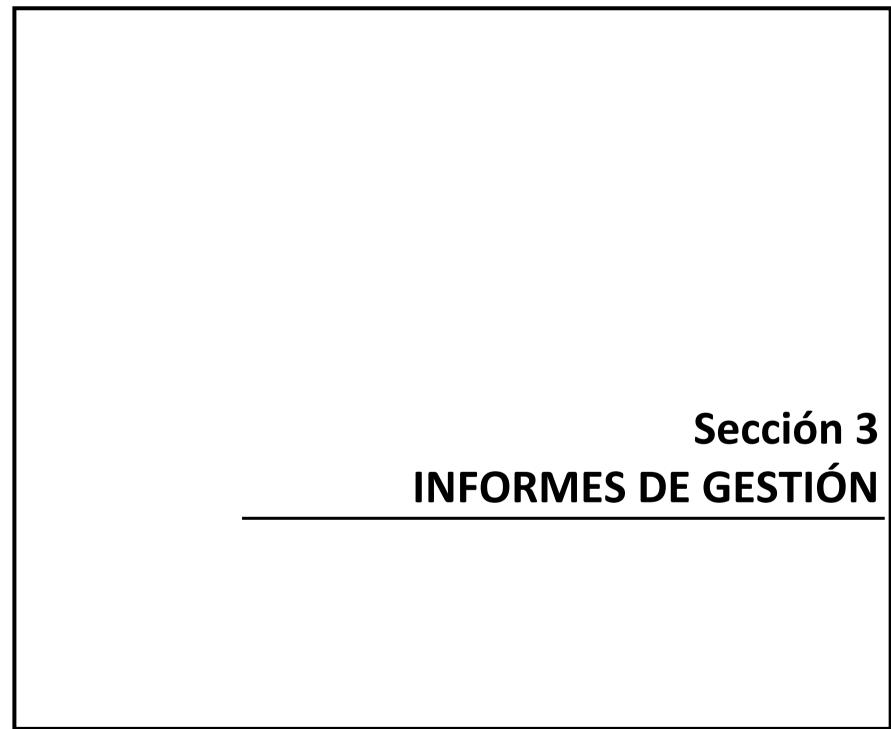
UEs que contribuyen 8 - Dirección Nacional de Energía

Programa 540 Generación, distribución y definición de la política energética

UE 8 - Dirección Nacional de Energía

Objetivo sustantivo de UE: Promoción del acceso universal de energía.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promoción del acceso universal de energía.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora									
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021		
Localidades del Interior con planes de eficiencia.	Cantidad Anual de Nuevos Municipios Intervenidos.	Unidades	n/c	2	2	Durante el 2020 se prosiguió con el trabajo en las localidades de Solís y Atlántida, cuyos resultados finales fueron presentados en 2021.	2		



Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

I. Misión

El Ministerio de Industria, Energía y Minería es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del Gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, de las telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, de la propiedad industrial y de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Es responsable de orientar la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y su infraestructura de comunicaciones. Es a través del mismo, que éstos sectores se relacionan con las empresas públicas, para el desarrollo sustentable e inclusivo, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la

ARNR, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión y del cumplimiento de su misión.

Se fortaleció el Grupo de Intervención ante Emergencias Radiológicas (Ley 17.336) con la incorporación de dos recursos humanos al mismo, los cuales se están capacitando y entrenando, previendo el próximo recambio generacional.

Se llevaron a cabo actividades virtuales referidas a capacitar a personal directamente involucrado tanto de la ARNR como de otras instituciones del Estado en cuanto a los postulados y principios de la seguridad física de fuentes radiactivas.

Nombre: Sistema regulador eficaz y eficiente en el uso de radiaciones ionizantes.

Descripción: Regulación, control, fiscalización y autorización de las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, a nivel público y privado, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física.

Se comenzó con la actualización y revisión de las normas de radioterapia y medicina nuclear.

A través de actividades virtuales, se capacitaron funcionarios en las áreas de licenciamiento e inspecciones.

Se está en proceso de fortalecer el sistema regulador relacionado con los procedimientos de autorizaciones tanto personales como institucionales y también del área de inspecciones reguladoras con énfasis en los aspectos claves que deben considerarse en cuanto a la seguridad de los pacientes y de los trabajadores expuestos.

Se fortalecieron los procesos de licenciamiento e inspección en atención a las normas vigentes y trasmitiendo a los usuarios la necesidad de adaptar técnicas, tecnologías y recursos humanos a las necesidades de protección radiológica y seguridad física.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Fomento a la creación de conocimiento, valor tecnológico y generación de capacidades.

Descripción: Promover la incorporación de conocimiento y valor tecnológico a todas las cadenas de valor de la matriz productiva, y promover la adquisición de capacidades transversales -pensamiento abstracto, computacional o científico- en estudiantes y jóvenes trabajadores, como forma de ampliar y sofisticar la frontera productiva presente y futura.

Se asesoró a más de 4.000 emprendedores desde la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, y ofreció talleres dirigidos a públicos diversos con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la correcta protección de la propiedad industrial como herramienta para el incentivo a la innovación y transferencia tecnológica.

Nombre: Fomento de las industrias creativas, diseño y audiovisual, servicios profesionales.

Descripción: Promover el desarrollo de las industrias creativas, en particular las actividades de diseño, de creación de contenido audiovisual y videojuegos, y de servicios profesionales, con un perfil exportador, pero también como base de un emprendedurismo arraigado en nuestros valores e identidad cultural, diversa, plural, y distintiva.

En materia Audiovisual se ejecutaron los programas Uruguay Audiovisual (PUA, en conjunto con ANDE, UY XXI) y el programa SeriesUy. Se obtuvo mucho éxito en captar producciones internacionales de primer nivel, posicionando al Uruguay en las producciones como nunca antes. Se

impulsó la creación de video promocional de Uruguay como destino para la producción audiovisual presentado en la Marché du Film - Cannes. Se realizaron las convocatorias para la internacionalización de empresas y para la producción de videojuegos; Se hizo una convocatoria audiovisual sobre mujeres en áreas productivas, así como producciones orientadas a contenidos educativos para niños entre 2 y 12 años; coorganización de evento Level Uy; integración y funcionamiento de la mesa de videojuegos incorporando a la incubadora Ingenio y al Departamento de Industrias creativas del MEC.

Nombre: Fortalecimiento y diversificación de una industria nacional innovadora y competitiva.

Descripción: Fortalecer la industria nacional, apoyando su desarrollo de forma sostenible, participando activamente en su promoción y diversificación competitiva, actuando como articulador entre los diferentes actores e impulsando la innovación y la creación de valor en forma competitiva y sostenible, independientemente de las diferentes formas de organización y propiedad.

Se relevó la situación de las mipymes en el actual contexto a nivel nacional y elaboración, con DNI, de 8 informes departamentales.

Se creo la mesa interinstitucional del aceite de oliva liderada por el MIEM.

En el marco del COVID, se realizó la coorganización de *webinars* (formalización, *e-commerce*, finanzas, modelo de negocio).

Nombre: Impulso a las MiPYMES en todo el territorio nacional.

Descripción: Promover el desarrollo de empresas micro, pequeñas y medianas, con especial énfasis en lo territorial y en la promoción del emprendedurismo, de forma de contribuir al objetivo de creación de empleo y de la autonomía de los ciudadanos, a la vez que se impulsa la descentralización geográfica y el fortalecimiento productivo del interior del país.

Se ejecutó un programa de contingencia enfocado a empresas usuarias del seguro de desempleo, a través de consultorías para la definición de estrategias, buscando reincorporar personal. Se brindó el taller "Analiza tu empresa" y capacitaciones en el marco de "TuExporta", presentando el Piade para fortalecer el vínculo con los actores clave en el proceso exportación vía *e-commerce*.

Se realizó un llamado para actualizar base de datos de consultores y una capacitación interna sobre la metodología de diagnósticos cualitativos de gestión, enfocada a las modificaciones de la LUC sobre Compras Públicas. Se continuó con los programas Piade, Compras Públicas, Prodiseño y Procertificación, ampliándose en éste a empresas constructoras. Desarrollo Territorial.

La difusión de los programas impactó en un mayor peso de las empresas del interior que acceden a ellos. Apoyo a productores hortícolas en gestión y manejo de residuos en el sector gastronómico, apoyos a lácteos en habilitaciones e implementación de medidas de seguridad laboral y al sector apícola en análisis de cambio de normativa y elaboración de la Ley de protección de la polinización. Creación de un grupo de trabajo sobre industrialización de la madera y agregado de valor y junto al LATU se realizaron cursos de clasificación visual de la madera. Proyectos: Conociendo experiencias, *cowork* en Colonia Suiza, Mesa de Referentes de Florida, localidades vinculadas al reciclaje y uso de las TICs, Maldonado Emprendedor, Cadena Audiovisual para posicionar la marca, "Entorno virtual de comercialización" para micro y pequeños emprendimientos y apoyo a emprendedoras, fomento a la digitalización en el ámbito empresarial (con Dinatel y DNI) y apoyo a la instalación de observatorios económicos.

Nombre: Fortalecimiento interno del MIEM, incluyendo su infraestructura digital.

Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura del MIEM, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión. En particular continuar con el

desarrollo de la infraestructura digital pública, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo e inclusión económico y social.

Se pusieron en producción de 24 trámites, logrando el 100% de los trámites online del Ministerio.

Se realizaron mejoras evolutivas a trámites ya implementados, realizadas por funcionarios del área, evitando la contratación de más de 224 horas de consultoría externa.

Se actualizaron las fichas de 172 trámites del MIEM, debido a la migración del catálogo de trámites Agesic. Se hizo seguimiento de las fichas asegurando la forma y contenido, revisando que no se solicite información que el Estado pueda conseguir (actividad permanente). El "piloto Dinamige" se encuentra en etapa de testeo. El sistema SAIP está en producción desde el 01/12/2020. Hasta el 16/12/2020 se recibieron 3 solicitudes de acceso a la información pública.

El Sistema de Notificaciones Electrónicas se encuentra en proceso, en etapa de relevamiento y análisis.

La interoperabilidad con otros organismos se encuentra en proceso, Agesic liberó el ambiente de test de la versión 2.2, para realizar pruebas de la nueva versión.

Gestión de la Calidad / Gestión del Cambio.

Se capacitaron a 57 funcionarios (17 por la implementación 2020 de 24 trámites, 16 por migración del catálogo de trámites, 5 por el nuevo Sistema de Acceso a la Información Pública y 19 sobre uso de Inteligencia Artificial). Capacitación de funcionarios del área para el aseguramiento del cumplimiento de metas de la unidad (programación, requisitos de software y análisis de datos, entre otros).

PROGRAMA: 321 - CADENAS DE VALOR INTENSIVAS EN INNOVACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Fomento de la Innovación en bienes y servicios.

Descripción: Desarrollar acciones tendientes a desarrollar la innovación en la matriz productiva nacional, avanzando en particular hacia un aumento significativo en la proporción de industrias intensivas en conocimiento, con aplicación de tecnología y desarrollo de nuevos modelos de negocios.

En lo relativo a la Política Industrial, desde el Fondo Industrial 2020 se apoyó a 19 proyectos industriales por \$ 24.000.000. Fondo BIO, apoyó a 5 empresas por \$ 6.300.000. Sector Electrónica/Robótica: Con ANII, 4 empresas incubadas y 4 emprendimientos apoyados. Convocatoria IncubaElectro: 3 nuevos proyectos (2 de ellos ya finalizaron su incubación). Consultorías para las Hojas de Ruta Sectoriales: Inicio febrero 2021. Economía Circular: finalizada la etapa de estudio, en proceso de evaluación para ensayos técnicos. Decreto reglamentario para Régimen de Promoción a la Biotecnología: realizado. Proyecto SIMPI: Validar con información más actualizada que EAAE 2017. Observatorio: En proceso de mejora de los contenidos internos. Decreto Reglamentario para Parques Industriales: realizado. Ajustes en régimen de etiquetado de alimentos y régimen normativo para importación de sustancias peligrosas: en proceso de análisis y revisión.

En cuanto a los Regímenes Industriales, se realizó la aplicación de RPA (inteligencia artificial) realizada en más de 60.000 licencias de textiles, calzado y sector automotriz. Desarrollos de BI (*Business Intelligence*) realizados. Puesta en producción: diciembre 2020/enero 2021. Automatización del 100% de los procesos: logrado a diciembre 2020. Se incorporan nuevos procesos asociados a la Ley de Promoción de las Inversiones.

Se logró la apertura de investigación por dumping (trabajo de casi un

año). Módulo de Productos DEI: implementado. Mejora de la calidad de la información del DEI. Activa participación en todos los ámbitos técnicos: Comité Ejecutivo, Comisión, Sección Nacional del CODEX. En negociaciones internacionales se coordinaron los ámbitos técnicos vinculados a "trade remedies", con negociaciones cumplidas a buen ritmo. Se participa en temas de acceso. Se han aprovechado todos los espacios de negociación disponibles. En cuanto al sistema de administración de cupos del Mercosur, fue aprobado a nivel de la Comisión de Comercio y el GMC.

En 2020 se creo el "Open Digital Lab", un espacio ubicado en Latu en convenio con ANII, Cámara Uruguaya de Software, UTE, ANTEL y Latu, una iniciativa abierta y global para crear un nodo o plataforma digital para la validación y adopción de tecnologías, en un entorno de pruebas controlado. Se trata de conectividad de última generación, internet de las cosas, big data, una plataforma para el testeo de soluciones que integran estas tecnologías.

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento y diversificación de una industria nacional innovadora y competitiva.

Descripción: Fortalecer la industria nacional, apoyando su desarrollo de forma sostenible, participando activamente en su promoción y diversificación competitiva, actuando como articulador entre los diferentes actores e impulsando la innovación y la creación de valor en forma competitiva y sostenible, independientemente de las diferentes formas de organización y propiedad.

Se otorgaron 12 nuevos permisos de explotación, 53 permisos Art. 116 y 4 permisos de prospección. Se analizaron 1141 expedientes por parte de Evaluación y Fiscalización. Se realizaron un total de 187 inspecciones en 64 salidas al campo. El total de la recaudación por canon estatal ascendió

a la suma de \$U 222.200.216,00 teniendo una variación con respecto a la recaudación del año 2019 en un 35%.

Se continúa con la gestión para firmar un convenio con la Dirección Nacional de Policía Caminera a los efectos del control del transporte carretero de los minerales. Asimismo, se coordinó con el Ministerio de Defensa el contralor del movimiento de minerales en las fronteras.

Desarrollo de sistemática capaz de vincular las fiscalizaciones que realiza la División de Contralor Fiscal con la variación en la emisión de certificados guía, reportado en Informe "Estimación de evasión fiscal en Concesiones para Explotar".

En respuesta a la demanda del sector minero de piedras semipreciosas en el departamento de Artigas, se conformó una comisión de trabajo interinstitucional liderada por el MIEM, integrada por técnico y asesores, en conjunto con la Asociación de Mineros de Artigas y, se elaboró un proyecto con mejoras sustantivas con exoneraciones escalonadas del IRAE y otra vinculada al acceso a herramientas de cofinanciamiento a través de SIGA.

Se realizó la validación de la geoquímica estratégica correspondiente a 46 fotoplanos en total, proveniente del IMN de un total de 27000 muestras analizadas. En referencia al ARI están procesadas las 109 muestras de rocas, lecho vivo y concentrado de batea cuyo procesamiento resulta del secado, molido, pulverizado y tamizado.

Aguas Subterráneas: procesamiento de decenas de perforaciones de Canelones y en curso 2250 perforaciones registradas por particulares ante DINAGUA para alimentar la base de datos. Monitoreo de aguas en acuífero Raigón en 45 perforaciones medidas y levantamiento de 24 muestras de agua para análisis de metales trazas.

Cartografía y Banco de datos: relevamiento de campo culminado en las hojas Nueva Palmira y Cardona. Relevamiento de campo de la hoja San

Gabriel finalizado. Mapa geo-estructural de Lavalleja culminado. Prototipo de la base de datos culminada.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 369 - COMUNICACIONES

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la innovación y la eficiencia del sector postal.

Durante el primer semestre de 2020 (dado que a esta fecha no se cuenta con el dato al año cerrado) la Administración Nacional de Correos (ANC) realizó más 17 millones de envíos, lo que superó la meta fijada de 15 millones.

Además, vale mencionar en este sentido el apoyo brindado al operador público en las negociaciones con el sindicato para la mudanza hacia la Planta Logística Postal y la firma del convenio entre el Mides y la ANC para la puesta en marcha de un programa que brinde cobertura en 20 zonas de Montevideo de alta conflictividad a través de la creación de empleo bajo la forma de monotributista.

Nombre: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación. Descripción: Consolidar el proceso de fortalecimiento de las capacidades e infraestructura, permitiendo así el mejoramiento continuo de la gestión.

Capacitación en Gobernanza de Internet, Inteligencia Artificial, Innovación Abierta y Gestión del Espectro; acciones de evaluación y monitoreo.

Nombre: Fomentar nuevas tecnologías en las comunicaciones. Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y digital, actualizada y con las tecnologías de punta, de forma de continuar sentando bases para el desarrollo digital

del país y la inclusión social.

En el área de telecomunicaciones, se procedió a la ccreación de mesas de cobertura y de despliegue de red en el interior; trabajo conjunto con la Ursec para identificar carencias de cobertura; avance en la implementación de la tecnología 5G; colaboración de protocolo para trámites de permisos para el mantenimiento de cables submarinos relativos a las telecomunicaciones.

Nombre: Generar marco regulatorio que permita un ecosistema plural de servicios e infraestructura de comunicaciones.

Descripción: Generar el marco regulatorio y la articulación entre los actores para el desarrollo de un ecosistema plural con diferentes formas de cooperación y competencia, entre actores de diverso tipo y alcance, integrando las empresas de telecomunicaciones, los prestadores de servicios de datos, las empresas de internet, las empresas de software y de servicios de TI, entre otras.

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 19889 del 9 de julio de 2020, se impulsó la Portabilidad Numérica, participando en el Comité de Portabilidad Numérica (PN), elaborando el Decreto de PN;

En el área de medios de comunicación, se llevó adelante la rectoría del sector. Se impulsó decreto para audiencia pública de radiodifusión; decreto de fijación de paramétrica de fijación de multas a la violación de las disposiciones relativas a tandas publicitarias; se impulsó prórroga en el pago del canon por uso de espectro hasta el 2022 por razones de Covid. Entre otras cosas, se intercedió ante UTE para exonerar a las radios de poca potencia de los cargos fijos y de potencia. Se trabajó para regularizar diversas situaciones en el mercado y las licencias de uso del espectro. Se introdujo en la Ley 19924 del 18 de diciembre de 2020 un artículo para el Combate a la Piratería de contenidos audiovisuales en Internet.

Por último, se trabajó en la elaboración de la propuesta de la nueva Ley de Medios, que sustituya la vigente 19307.

Capacitación en Gobernanza de Internet, Inteligencia Artificial, Innovación Abierta y Gestión del Espectro; acciones de evaluación y monitoreo.

AREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA

PROGRAMA: 540 - GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Satisfacer necesidades energéticas de la población. Descripción: Continuar con el desarrollo de la infraestructura energética, de forma de continuar sentando las bases para el desarrollo e inclusión económico y social.

Durante 2020 se realizaron las siguientes convocatorias de instrumentos de EE:

- Línea de asistencia de EE 2020: se postularon 22 empresas e instalaciones con 28 instalaciones, solicitando un reembolso total de USD 72.461.
- Certificados de EE 2020: se postularon 84 empresas e instituciones con más de 2 mil medidas de eficiencia energética solicitando un premio monetario de USD 1,9 millones, previo a la evaluación a cargo del MIEM.
- Premio Nacional de EE 2020: se postularon 26 empresas e instituciones en las 6 categorías previstas, se otorgaron 5 premios y 15 menciones.
- Concurso UTU-Secundaria: Se realizó la quinta edición con la participación de 33 centros educativos de todo el país: 11 liceos y 23 UTU. Más de 600 estudiantes participaron de al menos una parte de las instancias del concurso, mientras que alrededor de 300 llegaron a la instancia final. Seis de los 14 centros que llegaron a la instancia final recibirán fondos para concretar sus ideas.

Se avanzó y/o finalizó la ejecución de proyectos pilotos:

- En Mipymes se finalizó con las auditorías en 35 emprendimientos y se publicaron recomendaciones tipo por sector. Se publicó una herramienta web para autodiagnóstico de consumo de electricidad e identificación de oportunidades de EE. Se lanzó la campaña de comunicación "Poné tu mejor energía en la eficiencia" destinada a informar y sensibilizar sobre EE a todas las mipymes del país.
- Se finalizó la etapa de auditorías en 20 tambos pequeños y se comenzó la adquisición de equipos a ser instalados.
- Se finalizó el Piloto de Programa de mejoramiento de viviendas:
 Sistematización de resultados y presentación pública de los mismos.
- Se finalizó el informe de evaluación del programa de Rehabilitación edilicia de viviendas en el marco del proyecto MIEM - IM - UTE.
- Se finalizó la evaluación de medidas de eficiencia energética en viviendas de Mevir (caso de estudio Solís de Mataojo) MIEM+ASSE.
- Proyecto Iluminá el Deporte (MIEM-SND-UTE): Se adquirieron las luminarias para las 10 canchas del Proyecto y se iluminaron exitosamente las primeras canchas con luminarias LED de fabricación nacional.

Se avanzó asimismo en otros diversos aspectos que tienen que ver con la eficiencia:

<u>Eficiencia en edificaciones</u>: en el marco de la comisión del Congreso de Intendentes se finalizó la propuesta de normativa nacional de eficiencia energética para la envolvente de las edificaciones.

<u>Etiquetado de eficiencia energética</u>: Se creó el "Grupo de trabajo interinstitucional para la mejora y el seguimiento del etiquetado de eficiencia energética de equipos eléctricos y a gas" y se presentó el plan de trabajo 2020-2021. Se presentó el proyecto de reglamentación de etiquetado de eficiencia energética de lámparas LED.

<u>Eficiencia Energética en el Sector Público</u>: en 2020 se comenzó a trabajar en una hoja de ruta y en acciones enfocadas en los Ministerios y Presidencia: campaña "Acciones con buena energía" con el objetivo de concientizar a funcionarios, designación de referentes energéticos, auditorías energéticas al paso, capacitaciones, coordinaciones con UTE y MEF para asesoramiento tarifario.

<u>Alumbrado público</u>: Junto a OPP se realizó propuesta de paramétrica de distribución del subsidio de eficiencia energética 2020 y se elaboró Plan de Trabajo 2021.

<u>Campañas de comunicación</u>: Campaña mejor leña al fuego en conjunto con MVOTMA, MGAP, Intendencia de Canelones y Montevideo. Por medio de redes sociales, se desarrollaron diferentes campañas destacándose "En casa somos más eficientes", "Descubrí tu lado científico"; y "Poné tu energía en cuidar el ambiente" en el marco de junio, mes del Medio Ambiente.

Nombre: Optimizar el sistema energético.

Descripción: Optimizar y transparentar el precio de los combustibles.

En materia de combustibles, se elaboró un extenso análisis del mercado de combustibles, se trabajó en la redacción y negociación del capítulo de combustibles de la Ley 19.889 del 9 de julio de 2020. EN el marco de lo dispuesto por esa ley, se desarrolló el marco para la metodología de elaboración del Precio Paridad de Importación, y se convocó a la Comisión de Expertos que elaboró recomendaciones para el nuevo funcionamiento del mercado. Todo culminó en la presentación del Informe del Poder Ejecutivo a la Asamblea General en enero 2021, con la hoja de ruta para el mercado de los combustibles.

En el área de energía eléctrica, se está trabajando en el establecimiento de una metodología para la Garantía de Suministro del sector eléctrico que reconozca adecuadamente el aporte de todas las fuentes disponibles, posibilitando la generación de contratos entre partes que sean gestionables y adecuados a la reglamentación vigente.

Se incorporaron las primeras 30 unidades de buses eléctricos en la capital y en breve se incorporarán dos más en el interior. También se inició el proceso de investigación de optimización de flota estatal.

En relación a eficiencia energética, se creó un grupo interinstitucional de etiquetado de equipos eléctricos y a gas y se desarrolló un plan de acción para la mejora de la eficiencia en los edificios públicos.

Se realizó el seguimiento sistemático de los indicadores de gestión de Ancap y UTE.

Realización de estudio de tarifa asociada a costos y comparación con la tarifa regulada.

Se realizó convenio con Ursea apoyándola con recursos técnicos de la DNE.

Se actualizó el convenio existente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para profundizar las sinergias entre ambas instituciones.

Se convocó al grupo de trabajo interinstitucional vinculado con el subsidio al GLP con el objetivo de revisar la propuesta de focalización frente a los desafíos que presenta este combustible.

Nombre: Descarbonizar la matriz energética y productiva.

Descripción: Profundizar la diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se creó la Mesa de Movilidad Eléctrica como ámbito de intercambio con el sector privado del transporte, para estimular una mayor penetración de vehículos eléctricos. Asimismo, se definió jerarquizar el Grupo Interinstitucional del Transporte como contraparte pública para coordinar medidas dentro del Estado.

En relación al hidrógeno verde, se firmaron acuerdos de cooperación con los Países Bajos y Japón, al tiempo que se está gestionando fondos del gobierno alemán para su impulso. A su vez se está en marcha en la elaboración de la Hoja de Ruta del Hidrógeno, así como que se lanzó el el

piloto de H2 Uruguay, junto con el DataRoom con más de 600 participantes nacionales e internacionales.

Se conformaron los siguientes grupos interinstitucionales: i) para la gestión preventiva del Río Negro, apuntando a una visión integral del manejo del recurso y en particular a la minimización de ocurrencias que superen la cota de 80 metros en Rincón del Bonete. ii) para el análisis de la situación de la generación por biomasa, elaborando una propuesta de actualización del sector a la realidad actual. iii) para el estudio de los niveles tarifarios eléctricos del sector productivo.

Uruguay postuló en 2020 al fondo SDG Fund de Naciones Unidas, resultado uno de los 4 países en el mundo seleccionado para recibir un apoyo de 10 millones de U\$S para apalancar proyectos vinculados con la energía renovable. Este fondo permitirá avanzar en la Segunda Transición Energética, en un marco público - privado.

III. Evaluación global de la gestión 2020

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

V. Principales desafíos para el año 2021

En lo referente a la Dirección Nacional de Industrias, los lineamietnos para 2021 son:

 <u>Política Industrial</u>: Relanzamiento de otros consejos sectoriales industriales (Naval, Ágatas y Amatistas, Olivícola, Automotriz, etc.), aplicar enfoque de género en todas las herramientas, apoyar desde el Fondo Industrial Proyectos de digitalización, Economía Circular y Sello. Desarrollar los nuevos instrumentos:

- Fondo Naranja, Fondo de Vinculación Tecnológica, Fondo de Transformación Digital y apoyar a nuevos sectores con la Partida de Especialización Productiva.
- Regímenes Industriales. Continuar con la mejora de procesos, oportunidades de mejora (encuesta anual de satisfacción), disponer de un chatbot con preguntas frecuentes para mejorar aún más la calidad de la atención. Fortalezas: digitalización, eficiencia, transparencia, celeridad, consistencia de datos, optimización de costos para el Estado y la ciudadanía. Debilidades: limitaciones presupuestales que afectan los plazos de puesta en producción de las herramientas. Amenazas: disminución de los RRHH calificados por causal jubilatoria y/o finalización de contratos. Incertidumbre en relación al apoyo estratégico de Agesic por disminución de su presupuesto.
- <u>Comercio.</u> Avanzar en la instrucción sobre la investigación de dumping abierta recientemente. Avanzar en el desarrollo de las interconexiones del DEI con otras áreas. Continuar participando activamente en el CODEX, en otras negociaciones internacionales y en la Comisión de Comercio del Mercosur.

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial:

- se encuentra en proceso de mejora de sus métodos lo que resultará en una mejora en la cantidad y calidad del trabajo.
- Se está en constante contacto con distintos agentes de la propiedad industrial para seguir incorporando mejoras tanto en la normativa vigente como en los procesos de la oficina, cuyo objetivo final, es la correcta protección de la propiedad industrial.
- Se está trabajando con Corea y con Ciberseguridad y Privacidad SpA, empresa chilena dedicada a la prestación de servicios tecnológicos, para incorporar inteligencia artificial.
- Se trabaja con el objetivo de mejorar el resultado final de nuestra tarea, considerando el bienestar de los funcionarios de la oficina e, incorporando nuevas tecnologías.

La Dirección Nacional de Minería y Geología:

- se enfrenta a desafíos importantes en materia de recursos humanos. Esta afirmación es válida tanto para las áreas de minería como de administración. La gestión en la tramitación de los permisos es clave para el buen funcionamiento y su otorgamiento genera fuentes de trabajo y aumento de la recaudación en todos los organismos intervinientes.
- El avance en los estudios geológicos del territorio nacional, el cual se viene desarrollando acorde las posibilidades, es altamente importante para la atracción de capitales que desean invertir en exploración y futuras explotaciones. Nuestro avance en los estudios geofísicos y geoquímicos trae mejoras importantes que se detallan: <u>Investigación científica aplicada al sistema productivo</u>: Resultados científicos aplicados a mejoras en sistemas productivos conllevan beneficio económico además de mejor manejo de los recursos naturales. Mejor rendimiento de la inversión productiva con mejores retornos. Uso eficaz del espacio con mejores planes de ordenamiento territorial. Áreas preferenciales para forestación de acuerdo a la química del suelo.

Investigación científica aplicada a la salud:

Detección de áreas con niveles nocivos para la salud de elementos como As, Hg, Cd, Pb, Cr, etc. Desarrollo de técnicas de manejo de suelo aplicadas a salud y producción animal. Re-analizar muestras existentes con técnicas modernas para una gran suite de elementos químicos ya que por el convenio BRGM solamente se analizaron 22 elementos con técnicas analíticas de la época. Diseñar mapas temáticos y de distribución de los elementos.

 Continuar con el monitoreo de los acuíferos Salto y Raigón y con la cartografía hidrogeológica. Avanzar con la cartografía geológica y temática a escala 1:100.000. Optimizar el acceso a la información geo científica histórica y reciente. Con referencia a la Dirección Nacional de Energía:

- Seguir avanzando con la reforma del sector de los combustibles, en las etapas previstas.
- Poner en marcha el mecanismo de mercado de potencia firme, de acuerdo al mecanismo de reconocimiento de la garantía de suministro a establecer.
- Continuar el impulso a la movilidad eléctrica y el desarrollo de nuevas tecnologías, como ser la vinculada a la producción de hidrógeno verde para exportación. En ese sentido, culminar la Hoja de Ruta, y poder avanzar con los proyectos pilotos de Hidrógeno.
- Se ha iniciado un proceso que se espera concluya a mediados del 2021 consistente en la elaboración de una nueva Agenda de Energía Uruguay 2050.
- Se seguirá trabajando en la optimización de la flota estatal, procurando que se incremente el porcentaje de vehículos eléctricos.
- Se dará apoyo a la competitividad del sector productivo a través de medidas que apunten a mejorar la eficiencia energética y reducir costos, en ésta línea se están elaborando propuestas para los parques industriales.
- Se solucionará algunos aspectos de la situación de los generadores de energía a través de biomasa;
- Poner en funcionamiento el SDG fund, como dinamizador de futuros proyectos vinculados a energías renovables.

En cuanto a la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas empresas, los lineamientos para 2021:

- son disponer de un sistema de evaluación ex post enfocado al impacto de las actividades subsidiadas y continuar con evaluaciones de los programas vigentes.
- Realizar la revisión de la categorización de empresas y del Programa de Compras Públicas para mejorar su aplicación.
- Promoción del Emprendimiento. Integración de la mesa de trabajo de la Red Uruguay Emprendedor que estudiará

- indicadores sobre el desempeño e impacto del ecosistema emprendedor.
- En cuanto a Artesanías, un sitio web profesionalizado que posicione a la artesanía uruguaya a nivel nacional e internacional. Promover el uso del registro de marcas y patentes y la mejora de la calidad y de la innovación permanente de los productos artesanales.
- En lo referente al Desarrollo Territorial, instrumentación de un Fondo de Desarrollo Territorial para proyectos locales. Trabajar colaborativamente con otras direcciones del MIEM para generar información estadística acerca de las características del público objetivo y comenzar el diseño de una nueva encuesta nacional.

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones:

- Continuará con las políticas de ordenamiento del espectro, se trabajará para la aplicación de la portabilidad numérica, se regularán derechos y obligaciones de la apertura del servicio de datos, se impulsará el despliegue de la cobertura nacional de telefonía celular mediante instrumentos que permitan fomentar la inversión de las telecomunicaciones en las zonas rurales o con baja cobertura a efectos de lograr la universalización de las telecomunicaciones en todo el país y a toda la población. Concomitante y en forma sinérgica, se impulsará el despliegue de 5G.
- Es objetivo de este Ministerio que el Open Digital Lab continúe su desarrolle y fortalezca con propuestas de proyectos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales.
- En cuanto a los Servicios de Comunicación Audiovisual se seguirá con el relevamiento de medios de radiodifusión (encuesta, salidas al interior y reuniones con actores relevantes), se diseñarán políticas para fortalecer las radios comerciales, con especial énfasis en el Interior.
- Se continuará la gestión para aprobar la nueva Ley de Medios.
- En materia de videojuegos se pondrá el foco en el ecosistema emprendedor apostando por la pre-incubación e incubación de

- estudios de reciente formalización para su formación integral e internacionalización.
- Respecto a los servicios postales se buscará aportar a la reversión de la situación crítica por la que atraviesa la ANC, disminuir costos, aumentar ingresos, reducir la conflictividad laboral, reducir el ausentismo por partes médicos así como promover el desarrollo logístico orientado al soporte al ecommerce, para posicionar a Uruguay como hub regional de productos en la cual la ANC pueda ser un agente preponderante en ese ecosistema.

En cuanto a la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección:

- Continuar con el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de las áreas de inspecciones y licenciamiento priorizando las prácticas de mayor riesgo radiológico.
- Comenzar con el diseño de la regulación y el proceso de licenciamiento de servicios médicos radiológicos que involucren procedimientos intervencionistas.
- Capacitación del nuevo personal integrante del Grupo de Atención a las Emergencias Radiológicas.
- Participar activamente de los proyectos regionales y del nacional con el Organismo Internacional de Energía Atómica en los cuales la UE actúa como contraparte nacional.

Unidad Política Económica.

 Posicionamiento del Parque Científico y Tecnológico de Pando como un actor relevante para la promoción de I+D+I en Uruguay. Desarrollar una plataforma de servicios de nivel mundial para el desarrollo y aceleración de negocios desde el PCTP. Generar una infraestructura adecuada para facilitar la radicación de empresas y para el funcionamiento del Parque. Ejecutar proyectos estructurantes que aporten valor a las áreas de actividad del Parque y apoyen el desarrollo productivo.

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

Necesidad de recursos humanos dentro de la Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Subdividir la unidad por área temática, a modo de ejemplo temas bilaterales, organismos internacionales, cooperación. Necesidad de poder contar con puntos focales internacionales en todas las unidades ejecutoras para facilitar la interacción y la comunicación.

Centro de Información.

 Continuar mejorando el sistema de trámite en línea y sus reportes para facilitar el seguimiento y monitoreo de las consultas.

Unidad Ambiental.

 Apoyar y llevar adelante iniciativas de planificación y de ejecución de actividades que impulsan la transición hacia la economía circular en Uruguay la Unidad Ambiental, siendo referente en programas de cooperación internacional, contribuyó a que el MIEM se posicionara como un Ministerio productivo con vocación de sustentabilidad.

Administración.

- Si bien se ha logrado ubicar a las mesas de entrada, aún se está en un proceso de trabajo para la unificación de las funciones de la mesa de entrada debido a la especificidad de cada mesa. Otro tema fundamental es la necesidad de contar más funcionarios para brindar respaldo a la tarea.
- Se continúa trabajando en la actualización tecnológica para avanzar en el camino del trabajo remoto. Se continúa trabajando para poder actualizar los equipos telefónicos IP que no se pudieron adquirir por la prohibición del Decreto 90/20.
- Se mejoraron procedimientos internos para ver el impacto positivo que trajo la implementación del Sistema Integral de Gestión, GRP.

Planificación y Gestión Financiero Contable.

 Continuar con el apoyo necesario para avanzar en la implementación del sistema de gestión GRP. Esto implica mantener la continuidad del proyecto, así como también disponer de crédito presupuestal para la contratación de una empresa que resuelva situaciones puntuales.

Tecnogestión:

• El Plan Nacional de Vigilancia Radiológica Ambiental es vital para la protección de la agricultura y la ganadería y contribuye a cumplir los requisitos exigidos (en lo que respecta a radioactividad) por los países que compran alimentos a Uruguay no se ha podido concretar por retrasos en la firma de comodatos y retrasos por covid. Cabe recordar el desarrollo nuclear muy importante que tienen nuestros países vecinos.

Calidad y Gestión del Cambio – Mejora Continua:

 Coordinación y trabajo en conjunto con los distintos actores (LATU, Agesic, OPP, unidades ejecutoras, etc.), buscando sinergias en pro del desarrollo para mejorar continuamente los procesos y tareas del inciso mediante el uso de herramientas de calidad (definición de procedimientos y documentación, uso de sistemas informáticos y tecnologías de la información, asistencia en la definición y ejecución de proyectos). Continuar el proceso de mejora continua de la calidad y sostenibilidad en los trámites implementados y a implementar (nuevas normativas, instrumentos o servicios).

Articulación entre Comunicación Institucional y Gobierno Electrónico: Finalizar con el Programa de Mejora de la Comunicación Interna en el organismo y contar con todos los productos necesarios para un mejor funcionamiento interno. Poner en marcha la Oficina de Gestión de Proyectos y así optimizar todo tipo de recursos del organismo. Migrar la intranet ya rediseñada a la Plataforma Gub.Uy y conformar un equipo

- interministerial de referentes para que identifiquen necesidades y trabajen los contenidos.
- En cuanto a Gobierno Electrónico, el objetivo está en negociar directamente con proveedores las adquisiciones de herramientas que ya estamos usando o que surjan en el futuro así como también iniciar un proceso de recambio de aplicaciones informáticas (de pagas a software libre) apoyándonos en otros organismos del Estado que ya son parte de esta iniciativa. En referencia la Comunicación Institucional del MIEM:
- se quiere avanzar en el diseño y producción campañas temáticas para posicionar en la agenda las prioridades y principales líneas de trabajo del MIEM, alcanzar una mayor producción noticiosa que contemple, globalmente, los servicios, apoyos y políticas que lleva adelante el ministerio y rediseñar el workflow de trabajo para el sitio web e incorporar un nuevo rol para que los contenidistas ganen autonomía y se instale el concepto de "dueño de la información".

Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 1 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

La Dirección General de Secretaría es la Unidad Ejecutora encargada de organizar los recursos humanos y materiales para dar soporte de manera centralizada a todo el Inciso. Procura asistir en los procesos administrativos, legales y operativos a la mejor toma de decisión del Ministro en el cumplimiento de los cometidos sustantivos asignados, acorde a los lineamientos estratégicos definidos y conforme a los Principios de Eficiencia, Eficacia y Transparencia.

Lleva registro y control de los procedimientos dispuestos. Eleva informes sobre la conveniencia y legalidad de lo resuelto por los Directorios o Directores Generales de los organismos UTE, ANTEL, ANCAP y el CORREO, así como de la URSEA y URSEC.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Política de comunicación institucional

<u>Descripción</u>: Elaborar y gestionar la política de comunicación institucional del MIEM.

Se realizaron capacitaciones para que cada unidad ejecutora pueda subir sus contenidos a la web.

Se hizo cobertura y dio difusión a las actividades de interés ministerial solicitadas en forma presencial en Montevideo e interior, y también de forma virtual.

Se desarrollaron dos campañas temáticas de interés ministerial: una sobre los cambios propuestos en materia de combustibles y otra sobre la industria audiovisual.

Se concluyó un nuevo pliego para realizar un llamado a licitación para la contratación de una nueva agencia publicitaria.

Se cumplió con las asesorías en materia de comunicación y prensa. Se realizaron los videos solicitados por las autoridades.

Nombre: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría

Descripción: Fortalecimiento de la Dirección General de Secretaría.

Se reubicaron exitosamente las mesas de entradas de las distintas unidades ejecutoras. Se dio de baja el arrendamiento de la calle Sarandí 620 y reubicó a las unidades ejecutoras otras sedes del MIEM.

Se cambiaron exitosamente las centrales telefónicas excepto una ubicada que aún mantiene el formato analógico. Se logró llevar a cabo una refacción parcial del edificio sede ubicado en Mercedes 1041.

En lo que refiere a la Planificación y Gestión Financiero Contable, se implementó con un grado de avance importante, el Sistema de Gestión GRP ODOO, quedando para resolver algunos temas que se realizarán de la mano de Agesic que lo está gerenciando así como también de empresas particulares que resuelvan situaciones a medida.

Se culminó el ejercicio y se proyecta una buena ejecución en MIEM en relación a los créditos presupuestales establecidos pero en desmedro de políticas que quedaron para ejercicios futuros.

Dentro de las limitaciones establecidas en la elaboración del presupuesto nacional, el MIEM logró presentar propuestas y políticas presupuestales enmarcadas en el monto máximo autorizado sin necesidad de solicitar incremento presupuestal.

En cuanto a la gestión de Recursos Humanos, se avanzó junto con la ONSC, en la implementación del Legajo Electrónico para la autogestión a nivel de usuario.

<u>Nombre</u>: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información

<u>Descripción</u>: Centralización de servicios de TI e integración de sistemas de información a través de la consolidación de una infraestructura de carácter corporativo.

Se adquirieron directamente a Zoom USA dos licencias con el fin de compartirlas en todo el MIEM.

Se realizaron aportes al Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de Uruguay como ser que el MIEM brinde un compañero con perfil comunicador para el grupo ad-hoc creado con el fin de llegar más lejos en la difusión del 5° Plan de Gobierno Abierto.

Se creó el grupo de Responsables de Transparencia Activa para trabajar en coordinación activamente y cumplir con la Ley de esta temática.

Se coordinaron varias capacitaciones en diferentes temáticas: GRP, gestión de contenidos web, sistema de gestión de proyectos –SIGES, modificaciones en compras públicas debido a la LUC. Tareas llevadas a cabo con aporte de RRHH, Informática y Comunicación.

Se instaló el Sistema de software libre para gestionar proyectos, SIGES, brindado por Agesic.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Se considera que dado lo difícil que se presentó el año 2020, en virtud de la emergencia sanitaria declarada el 13 de marzo de 2020, la DGS como Dirección de apoyo y sustento que es, para con las demás Unidades Ejecutoras del MIEM, se logró cumplir con los objetivos propuestos: reorganizando los edificios sede del Ministerio, facilitando las herramientas informáticas y la tecnología necesaria para adoptar la modalidad de teletrabajo, avanzando en la reestructuración del Servicios de TI e integración de sistemas de información, mejorando los sistemas para el contacto con el ciudadano, reorganizando la Unidad de Género.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana.

Una de las metas trazadas en cuanto a Transparencia pasiva— Acceso a la información pública fue poner en producción el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), que permite recibir y gestionar las solicitudes realizadas, así como enviar los informes solicitados por la UAIP. El sistema está en producción desde el 01/12/2020. Hasta el 16/12/2020 se recibieron 3 solicitudes de acceso a la información pública.

La gestión de 548 consultas ingresadas a través de correo electrónico y trámite en línea en tiempo y forma, respondiendo el 100% de las mismas. Nunca se resintió el servicio en pandemia, a pesar de estar los nexos con teletrabajo. No existieron quejas sobre el servicio.

V. Principales desafíos para el año 2021

Avanzar en el diseño y producción campañas temáticas para posicionar en la agenda las prioridades y principales líneas de trabajo del MIEM.

Alcanzar una mayor producción noticiosa que contemple, globalmente, los servicios, apoyos y políticas que lleva adelante el ministerio.

Rediseñar el workflow de trabajo para el sitio web e incorporar un nuevo rol para que los contenidistas ganen autonomía y se instale el concepto de "dueño de la información".

Finalizar con el Programa de Mejora de la Comunicación Interna en el organismo y contar con todos los productos necesarios para un mejor funcionamiento interno.

Poner en marcha la Oficina de Gestión de Proyectos y así optimizar todo tipo de recursos del organismo.

Migrar la intranet ya rediseñada a la Plataforma Gub.Uy y conformar un equipo interministerial de referentes para que identifiquen necesidades y trabajen los contenidos.

Negociar directamente con proveedores las adquisiciones de herramientas que ya estamos usando o que surjan en el futuro así como también iniciar un proceso de recambio de aplicaciones informáticas (de pagas a software libre) apoyándonos en otros organismos del Estado que ya son parte de esta iniciativa.

Si bien se ha logrado ubicar a las mesas de entrada, aún se está en un proceso de trabajo para la unificación de las funciones de la mesa de entrada debido a la especificidad de cada mesa. Otro tema fundamental es la necesidad de contar más funcionarios para brindar respaldo a la tarea.

Se continúa trabajando en la actualización tecnológica para avanzar en el camino del trabajo remoto.

Se continúa trabajando para poder actualizar los equipos telefónicos IP que no se pudieron adquirir por la prohibición del Decreto 90/20.

Se mejoraron procedimientos internos para ver el impacto positivo que trajo la implementación del Sistema Integral de Gestión, GRP.

Continuar con el apoyo necesario para avanzar en la implementación del sistema de gestión GRP. Esto implica mantener la continuidad del proyecto, así como también disponer de crédito presupuestal para la contratación de una empresa que resuelva situaciones puntuales.

Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 2 - Dirección Nacional de Industrias

I. Misión

La Dirección Nacional de Industrias es responsable del diseño de las políticas de desarrollo productivo, en el marco de las políticas económicas definidas por el Poder Ejecutivo, orientadas al fortalecimiento de la industria nacional, la diversificación de la matriz productiva, la innovación, la incorporación de conocimiento y valor tecnológico, inserción internacional en forma competitiva en las diferentes cadenas de valor, apuntando al incremento de las industrias intensivas en conocimiento, en el tejido industrial nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES YSERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Industrias.

<u>Descripción</u>: Fortalecer las capacidades institucionales internas en todas sus dimensiones.

División DARI

Objetivo: Mejora interna de la DNI

Indicador: Evolución de los proyectos de fortalecimiento y mejora internaimplementados.

Meta 2020: 90%

Valor alcanzado: 99%

Objetivo: Celeridad en los trámites industriales

Indicador: Tiempo promedio de respuesta en la tramitación

Meta 2020: 48 horas

Valor alcanzado: 27,73 horas

Objetivo: Inteligencia Artificial aplicada a los trámites industriales

Indicador: Tiempo promedio de gestión de los trámites con aplicación de InteligenciaArtificial

Meta 2020: 24 horas

Valor alcanzado: 3,94 horas

Indicador: Nivel de avance de la Inteligencia Artificial aplicada a los procesos de DNI

Meta 2020: 10%

Valor alcanzado: 47%

Indicador: Cantidad de trámites automatizados en línea, realizados con InteligenciaArtificial

Meta 2020: 30.000

Valor alcanzado: 70.002

1.- A nivel de sistemas informáticos de gestión y capital de la información:

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales en lo referente al capital de la información, orientado a la transformación digital, (alineado con la mejora del Estado que se impulsa desde Presidencia-AGESIC), se desarrollaron proyectos de implementación de RPA con AI (Inteligencia Artificial) en la División DARI y actualización de plataformas web; se avanzó en las etapas de testing para desarrollos informáticos vinculados al Directorio de Empresas Industriales (DEI) en el Área Comercio.

Por otra parte, se desarrollaron varios trámites en línea para la mejora de la gestión del Área Política Industrial (postulación electrónica al Fondo Industrial) y consultas para emisión de Certificado No competitivo con la industria nacional para la División Administración de Políticas de Promoción Industrial (APPI).

Para todas las Áreas y Divisiones se trabajó con AGESIC y el Área Gestión de la Calidad y Mejora Continua del MIEM, para la implementación de las e-notificaciones en los diferentes procesos de la DNI.

2.- A nivel de Formación de Competencias Técnicas:

La División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional (PEyCI) y la División DARI, recibieron capacitación en AI (Inteligencia Artificial) aplicada a sistemas de gestión informáticos para la Administración Pública.

Además, la División PEyCl recibió capacitación e intercambió

experiencias como parte integrante de los Encuentros AGESIC-Comunidad PMO, sobre Planificación Estratégica, Gestión de la Calidad, Gestión de Valor y Transversalización en Gestión de Proyectos en la Administración Pública.

En relación al Área Política Industrial y la División Administración de Regímenes Industriales (DARI), se fortalecieron a través de cursos sobre "Economía Naranja", impartido por el BID.

Asimismo, dicha Área recibió capacitación sobre el Modelo Coreano de Parques Científico-Tecnológicos, impartido por Korea Technopark Association.

La División DARI se capacitó en Regímenes asociados a Sociedades Anónimas Simplificadas (SAS), redacción y negociación comercial de contratos, y actualización sobre catálogo de trámites y servicios del Estado.

La División Administración recibió capacitación sobre nuevos procedimientos de adquisiciones en el marco de la nueva Ley de Urgente Consideración, y modificaciones normativas asociadas (TOCAF).

3.- A nivel de consultorías técnicas:

Se contó con el apoyo LATU y la Fundación Ricaldoni, a través del asesoramiento profesional para fortalecer las capacidades del Área de Política Industrial, la División DARI, el Comité de Bioseguridad, potenciando conocimientos en el campo de la ingeniería en sistemas, ingeniería mecánica industrial, ingeniería química, biotecnología y especialista en cooperación internacional para proyectos industriales.

Nombre: Desarrollo sostenible de la industria nacional:

<u>Descripción</u>: Fortalecer la industria nacional, promoviendo su desarrollo sostenible a través de la implementación de políticas **transversales y** sectoriales que favorezcansu competitividad:

Área Política Industrial:

Meta: Interés por inversión a través del Fondo Industrial:

Indicador: Variación de proyectos presentados al Fondo Industrial (FI) respecto a2019:

Meta 2020: 1

Valor alcanzado: 1.18 (65 proyectos /55 proyectos)

Se presentaron 65 proyectos, se aprobaron para ser cofinanciados 24, por un total de 31,5 millones de pesos. Implica un 18% de incremento en la demanda medida en proyectos respecto al ejercicio 2019 (55 proyectos).

De esta manera se superó el objetivo, en un año caracterizado por la coyuntura adversa de la emergencia sanitaria.

El MIEM año a año lleva adelante acciones tendientes a facilitar la postulación al FI (ej. postulación digital).

Se cumplió con la revisión y reformulación del Reglamento Operativo del FI, el cual es parte de la metodología de trabajo.

Meta: Apalancamiento de los proyectos aprobados en el FI:

<u>Indicador:</u> Efecto multiplicador del apoyo público sobre la inversión productiva.

Meta 2020: 2.50

Valor alcanzado: 3.11 (\$97.953.541/\$31.459.954)

Los apoyos a través del FI apalancaron una inversión total de \$U 97.953.541, de los cuales el Fondo Industrial aporta \$U 31.459.924. Cada peso asignado por el Estado a los proyectos seleccionados, representa una inversión del sector privado de \$U 2,11, y una inversión total de \$U 3,11. El valor objetivo se superó en un 26%.

Dichos apalancamientos corresponden a proyectos relativos a 9 sectores industriales: alimentos y bebidas, metalmecánica, madera, química, industria minera, farma, industria gráfica, electrónica y automotriz.

Resultados adicionales no reflejados en metas:

En lo que refiere a la participación en la generación de normativa, se proveyeron insumos técnicos para el análisis de normativa vinculada al rotulado de alimentos, así como para la importación de sustancias peligrosas y regímenes de compras públicas, entre otros.

Además se brindó asesoramiento para el análisis del impacto de la coyuntura sanitaria en la industria, con recomendaciones de medidas a aplicar.

En Febrero 2020 se aprobó el Decreto para Parques Industriales y Parques Científico- tecnológicos (No. 79/020). También, se trabajó para la modificación de algunos aspectos de la Ley de Parques Industriales Tecnológicos que quedaron aprobadas, y se avanzó en propuestas para adaptaciones del decreto reglamentario actual, a la luz de las mismas y otras mejoras.

Se realizaron informes departamentales, sectoriales e informes de coyuntura industrial. Se ha continuado con el trabajo sectorial —ejemplo sector curtiembres, automotriz, etc-, así como también de atención y seguimiento a algunas situaciones específicas de algunas industrias, como el caso de CALCAR.

Asimismo, se continuó con la ejecución de proyectos sobre oportunidades de valorización de residuos en transformación mecánica

de la madera, y de la cadena cárnica, en el marco de lo planificado. Se participó en grupos intraministeriales en Madera, automotriz y lácteo.

Observatorio Industrial, Energético y Tecnológico:

En conjunto con otras UEs, se ha finalizado la etapa I del Observatorio Industrial, Energético y Tecnológico, que ya cuenta con interfaz para el público en general. En 2020 se lanzó la plataforma para el monitoreo de la actividad industrial, con alertas tempranas.

Además, se trabajó en indicadores referentes a Energía y variables macro económicas, así como también se incorporaron documentos de análisis mensual (series estadísticas de energía e Índice de Volumen Físico (IVF) Industrial) y otros documentos anual. Al mismo tiempo, se han incorporado web services para la obtención de datos provenientes de otros organismos, en tiempo real.

Actualmente, se está trabajando en una "versión 2.0" del observatorio que permite una carga más intuitiva de los datos, así como una mayor eficiencia en la utilización de los mismos. Al mismo tiempo, se empezó a trabajar en lo que respecta a un contexto 360° a nivel de empresa.

En relación al Sistema de Indicadores de Productividad Industrial (SIMPI), se incorporaron las encuestas 2015-2016 y se trabajó en los ajustes por industria.

Proyectos de cooperación:

- GEF VII: se participó de la formulación de un proyecto conjunto con DNE, MVOTMA, MGAP, DNI y ONUDI, el cual busca fortalecer capacidades para aplicación de enfoque de Industria 4.0, para estimular la adopción de modelos circulares, para food systems y Power to x. Monto total financiado por GEF: U\$\$ 1.420.446.
- Proyecto Unión Europea. Se trabajó para la postulación y se ha

logrado un financiamiento externo de 200.00 euros. Busca contribuir al desarrollo sustentable y la generación de empleo asociado a la industria aserradera a través de la generación de un modelo de gestión integral innovador, orientado a la valorización de subproductos y residuos.

Proyecto "Promotion of environmental and social sustainability of the food productive sector and gastronomic services with emphasis on the green economic recovery of SMEs". Se trabajó en la formulación de este proyecto, con aportes económicos del Programa PAGE para colaborar con los sectores más afectados por la Pandemia. Los rubros asociados a la DNI son: Caracterización de la cadena de valor sector productivo de alimentos y deservicios gastronómicos: U\$S 35.000; y Apoyo al desarrollo de procesos de digitalización en la industria de alimentos: U\$S 35.000.

PROGRAMA: 321 - CADENAS DE VALOR INTENSIVAS EN INNOVACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de las cadenas de valor intensivas en innovación.

<u>Descripción</u>: Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo y la consolidación de cadenas de valor estratégicas, intensivas en conocimiento e innovación, tales como: TICs (ciencia de datos, inteligencia artificial, electrónica aplicada a la industria 4.0, automatización industrial, redes inteligentes, e-commerce), biotecnología, nanotecnología, farmaceútica, tecnologías para la captación y utilización de energías renovables, fomentando el salto cualitativo en cuanto al contenido tecnológico y de conocimiento aplicado a la industria uruguaya.

Meta: Proyectos Innovadores del Fondo Industrial:

Indicador: Proporción de apoyo otorgado a proyectos innovadores como porcentajede los apoyos totales otorgados.

Meta 2020: 0,18

Valor alcanzado: 0.195 (\$ 6.140.133/ \$ 31.459.954)

Para seleccionar los proyectos catalogados como "innovadores" se considera: 1) proyectos seleccionados de empresas pertenecientes a sectores "innovadores" o 2) proyectos seleccionados de empresas de sectores "tradicionales" con innovación de productos o procesos respecto al mercado nacional. En las bases de las convocatorias se incentiva la postulación de este tipo de proyectos.

Entre los proyectos mejor rankeados se encuentran los considerados innovadores. El monto asignado a dichos proyectos representó el 19,5% del monto total.

Es importante mencionar que el sector de biotecnología, sector considerado como innovador, no participó del FI 2020 debido a que contó con un fondo particular para dicho sector, y en relación al Fondo Biotecnológico, en el marco del convenio MIEM- ANDEse adjudicó en el ejercicio 2020 un total de 5 proyectos, por valor de \$ 6.359.836, lo cual este ratio está subestimado.

Meta: Utilización del régimen de importación de electrónica

Indicador: Monto en U\$S de las importaciones bajo el régimen de electrónica en2020, en relación a las importaciones del año 2019.

Meta 2020: 1.25

Valor alcanzado: 1.41 (\$74.929,51/\$53.309,88)

Este indicar permite visualizar el uso del Decreto No. 317/2018, para importar insumoscon beneficios fiscales, efectuado por las empresas que desarrollan y/o producen electrónica.

En el año 2020, las empresas de electrónica realizaron importaciones de insumos amparadas en los beneficios del Decreto No. 317/2018 por valor de USD 74.929, vale decir que representó un incremento en monto del 40% en el uso del régimen, respecto al ejercicio 2019. Esto se debe tanto al incremento en el número de usuarios (36 vs 28), como en el uso promedio.

Otros resultados a destacar no incluidos en las metas:

Con fondos MIEM y a través de ANII, tuvieron lugar las convocatorias a proyectos de equipamiento a incubadoras del sector electrónica/robótica, y de apoyo a emprendedores innovadores de electrónica.

En efecto, se apoyaron en total cuatro incubadoras para potenciar sus laboratorios de electrónica y cuatro proyectos a emprendedores. Por otra parte, en el marco del Convenio con ANTEL- LATU- MIEM, se realizó una nueva convocatoria del Programa IncubaElectro, donde se presentaron 3 proyectos, de los cuales 2 proyectos a la fecha actual, ya han finalizado su período de incubación.

En referencia a la aplicación de instrumentos para apuntalar a empresas innovadoras, al amparo del Decreto No. 011/03 de Promoción de la Biotecnología, se otorgó el beneficio de IRAE a 20 empresas desde su creación. En el año 2020 se evaluaron 8 empresas, y 2 PDP están en curso.

Asimismo, se llevó a cabo la primera convocatoria del Fondo del sector biotecnológico, con 5 proyectos seleccionados, apoyados con un cofinanciamiento de \$ 6,3 millones.

Por otra parte, se participó en la generación de la Estrategia Nacional de Bioeconomía, así como también se acompañó el avance de un proyecto de eventual viabilidad para la instalación de un Centro de Biotecnología Agroalimentaria, con foco en alimentos, cultivos y ganadería.

Además, se adjudicó la consultoría para el relevamiento de sectores estratégicos (biotecnología, industrias creativas, electrónica/robótica) con ANDE, en sectores de los cuales no existe información reciente robusta.

En igual situación se encuentra el Plan de Comunicación Estratégico para diseño 2020- 2024, incluido en las planificaciones de este sector. En ambos casos se realiza un seguimiento cercano y trabajo técnico de mucho apoyo desde la DNI, con participación del Consejo de Diseño en las temáticas de referencia.

III. Evaluación global de la gestión 2020

División Administración de Regímenes Industriales:

Teniendo como objetivo la mejora de la gestión y la automatización de procesos, setrabajó en la digitalización de trámites. Durante el ejercicio 2020, la División DARI se enfocó en:

- Mejorar la Encuesta de satisfacción al cliente, y en el análisis de sus resultados.
- Instalación del módulo BI (Business Intelligence).
- Desarrollo de procesos RPA (Robotic Process Automation).

Encuesta de Satisfacción del cliente:

En este último período nos hemos enfocado en continuar con la mejora de esta División, con el fin de mejorar la calidad de los servicios brindados. En tal sentido realizamos la encuesta anual 2020, la cual arrojó un nivel de satisfaccióndel 83%, superando la meta fijada del 80% para dicho período.

Concepto:	Meta Proyectada:	Resultado Obtenido:
Objetivo:	Nivel de Satisfacción del Cliente.	
Indicador:	Resultados de la encuesta anual que mide el nivel de satisfacciónde clientes externos que realizantrámites vinculados a la Regímenes Industriales	
Medición anual:	80%	83 %

Se procura continuar con las mejoras en tecnología y la implantación de metodologíade gestión de calidad en los procesos:

Módulo de BI: (Business Process Management)

Esta herramienta de gestión permite detectar desvíos con respecto a los tiempos de ejecución planteados como metas para la gestión de los trámites, y tomar acciones correctivas en forma ágil. Dicho sistema se alimenta de la base de datos de la División. Durante el ejercicio 2020 se avanzó en la incorporación de más trámites para ser monitoreados a través de este módulo.

Desarrollo de procesos RPA:

En el marco del Programa Trámites en Línea impulsado por AGESIC, durante el ejercicio 2020 se continuó con la automatización robótica de procesos (RPA) con el objetivo de lograr mejoras de eficiencia en costos,

productividad, confiabilidad y consistencia a través del uso de asistentes virtuales de procesos.

El objetivo es que ciertas tareas rutinarias y transaccionales, realizadas actualmente por funcionarios, sean ejecutadas por estas herramientas de automatización a través de asistentes virtuales, para que de esta forma los funcionarios se centren en aquellas tareas de mayor valor agregado, o que la capacidad actual de ejecución se vea aumentada, gracias a la incorporación de estos asistentes virtuales de procesos.

En la División DARI se analizaron 4 trámites que actualmente se encuentran en línea, y en particular se evaluaron los procesos internos que se ejecutan luego de que los trámites son iniciados por los ciudadanos.

La primera Fase de implementación se realizó de manera exitosa, comprendiendo los trámites "Importación de Calzados" e "Importación de Textiles" que se controlan y aprueban de manera automática en su totalidad. Esto se tradujo en un ahorro en tiempos de ejecución y disponibilidad de los trámites, así como en el envío de las licencias de importación hacia la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) que ahora se realiza con un servicio de disponibilidad 24x7x365.

La segunda Fase de implementación comprende los trámites "Importación de Vehículos Automotores" e "Importación de Partes de Bienes de Capital", donde se utilizarán técnicas de inteligencia artificial y Machine Learning.

Actualmente, se logró implementar un primer control en las licencias de importación automotriz, que sustituye a la tarea administrativa de "verificar datos".

El trámite de Importación de Partes de Bienes de Capital se encuentra en etapa de testeo, en cuanto a los controles automáticos.

El siguiente cuadro resume las cantidades de trámites controlados

mediante RPA:

Tota	Total de ejecuciones						
Trámite	Trámite 2019 2020						
Textiles	23.761	46.149					
Calzado	7.200	16.308					
Vehículos	2.751	10.995					
	33.712	73.452					

Y el siguiente cuadro detalla el volumen de licencias aprobadas por el RPA, desde sus inicios hasta Diciembre 2020. Ejecuciones Asimov:



*Fuente: elaboración propia

Durante el año 2020, se han ido integrando progresivamente todos los procesos de la División, lo que repercutió en mejoras de control, eficiencia en recursos y tiempos de procesamiento.

Asimismo, se efectuó la migración de trámites existentes en el BPM automotriz haciael sistema Apia 3.0.

El objetivo es unificar los ambientes, facilitando al usuario el ingreso a los distintos trámites desde una única plataforma.

Al día de hoy, la digitalización de procesos es cercana al 100% de los trámites. En la siguiente gráfica se observan los trámites digitales en volúmenes por año.



El siguiente cuadro resume los trámites realizados durante el ejercicio 2020, discriminado por tipo de trámite:

Descripción del Trámite	Cantidad de Trámites Totales/ Acumulado AnualAño 2020
Importación de Textiles	44.731
Importación y Comercialización de Juguetes	23.399
Importación de Calzado	16.020
Importación de Partes de Bienes de Capital con Beneficios	11.219
Importación de Vehículos Automotores Nuevos	11.251
Exportación de Vehículos o Autopartes - Acreditación de	3.828

Beneficios	
Licencia de importación de autopartes	3.216
Otros (51)	3.280
Solicitud de informe: No competitivo a efectos de laInmunidad Impositiva	1.758
Emisión de Certificado de Origen para la IndustriaAutomotriz. ACE 2 y ACE 57	1.866
Constancia para la Exoneración de IVA en la Importación oCompra en Plaza de Bienes de Capital de una Empresa	1.773
Neumáticos Nuevos - Certificado de Importación	928
Declaración Jurada de Origen - ACE 2 y ACE 57	1.087
Registro de Datos del Cliente (MIEM- DNI)	2.470
Papel Editorial - Compra en Plaza	350
Importación de Bienes con Destino a la Industria Naval	147
Homologación De Vehículos - Ley 19.061 de Seguridad Vial	698
Total:	128.021

En síntesis: La División DARI se ha adaptado a las necesidades de los usuarios, digitalizando la totalidad de sus trámites para el ejercicio 2020, disminuyendo el uso de papel y reduciendo los tiempos de gestión mediante la implementación de inteligencia artificial.

Los trámites en línea se encuentran disponibles las 24 horas, todos los días del año.

Además, se ha mejorado la integración interinstitucional para facilitar las gestiones mediante envíos automáticos de los reportes, certificados, y también se recibe información para evitar la duplicación de solicitudes al usuario.

Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional:

Durante el ejercicio 2020 se continuó con el trabajo con AGESIC, el Área MIEM- Gobierno Electrónico y el Área Gestión de la Calidad y Mejora Continua, para la implementación de desarrollos informáticos para las Áreas Comercio, Política Industrial y la División Administración de Políticas de Promoción Industrial (APPI).

En ese sentido, se trabajó en la detección de las necesidades de interrelación de la información entre las diferentes Áreas y Divisiones; así como también se trabajó en la definición de las especificaciones y requerimientos del diseño del sistema de gestión de proyectos de inversión industrial, y los web services que requerirán, para su interconexión con las otras Áreas.

Por otra parte, se realizaron aportes en instancias de trabajo propuestas por AGESIC – División Gobierno Abierto, en el marco de las iniciativas impulsadas desde Presidencia- AGESIC, sobre el pilar transparencia del Estado.

Además, se colaboró desde el punto de vista técnico en procesos vinculados a los proyectos de Decretos para las iniciativas sobre Vestimenta, Calzado y Papel de producción nacional, en el marco del Programa Compras Públicas para el Desarrollo.

Además, se trabajó en conjunto con el Área MIEM-Gobierno Electrónico en relación a diferentes iniciativas y propuestas de mejoras para el MIEM.

En lo referente al fortalecimiento de redes y acuerdos interinstitucionales, se trabajó para la firma de nuevos convenios de cooperación y/o acuerdos complementarios con las siguientes instituciones: LATU, ANTEL, ANDE y la Fundación Julio Ricaldoni.

Por otra parte, se apoyó a las distintas Áreas y Divisiones de la DNI en la elaboración dediversos términos de referencia, bases técnicas, perfiles, matrices de calificación, para los procesos de selección y/o contratación de consultorías en el marco de proyectos de cooperación con instituciones externas.

Asimismo, se colaboró con el análisis de propuestas técnicas, elaboración de pliegos y procesos de adquisición vinculados a la adquisición de sistemas informáticos de gestión.

División Administración de Políticas de Promoción Industrial (APPI):

Durante el ejercicio 2020 la División APPI continuó con la evaluación de los proyectos de inversión industrial, con recomendación de adjudicación para ser elevados a dicha Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), para su aprobación.

En total en el ejercicio 2020 fueron evaluados 97 proyectos, por valor de U\$\$ 220.033.846, según el siguiente cuadro:

	MES	PROYECTOS	AMPLIACION	TOTAL	INVERSION en U\$S
1	ENERO	7	6	13	7.359.509
2	FEBRERO	1	3	4	3.609.991
3	MARZO	13	6	19	51.536.262
4	ABRIL	19	1	20	82.467.590
5	MAYO	6	1	7	8.747.110
6	JUNIO	3	2	5	9.883.928
7	JULIO	5	0	5	15.754.356
8	AGOSTO	7	4	11	12.529.819
9	SETIEMBRE	5	0	5	969.375
10	OCTUBRE	1	1	2	839.755
11	NOVIEMBRE	1	2	3	682.587
12	DICIEMBRE	2	1	3	25.653.564
	TOTALES	70	27	97	220.033.846

En lo referente a la emisión de certificados de no competitivo de la industria nacional, se emitieron 366 certificados.

Con relación a los sistemas de gestión informatizados, se continuó trabajando con el Área Gestión de la Calidad y Mejora Continua del MIEM, para la incorporación de la digitalización de alguno de sus procesos a través del Programa "Trámites en Línea" que se impulsa desde Presidencia- AGESIC, para la Transformación Digital del Estado.

<u>División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción</u> Industrial

Los resultados obtenidos se encuentran alineados con los objetivos planteados. Se realizó el control de la información, análisis y auditoría de 612 proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley de Inversiones y Decretos reglamentarios.

Del total de proyectos promovidos en el marco del Decreto No. 02/012, se analizó un total de 307 proyectos, alcanzando al 60% del total de proyectos finalizados.

En lo que respecta al Fondo Industrial, se analizaron todos los proyectos cuya rendiciónfue presentada.

Área Comercio:

En lo que respecta al Directorio de Empresas Industriales (DEI), en el marco del Programa Trámites en Línea de Agesic, se realizó la ampliación de sus funcionalidades, para que pudiese responder a las necesidades de distintas áreas del MIEM, así como nutrirse de ellas. Actualmente se continúa trabajando en esta línea, pero ahora fuera del marco de dicho Programa.

También destacamos que todos los trámites vinculados a Defensa Comercial, se encuentran actualmente en línea.

Unidad Asesoría Legal:

Durante el año 2020, se analizó, elaboró y envió para su aprobación, proyectos de normas que tuvieron como objetivo contemplar las diferentes situaciones que se originaron por la crisis sanitaria que atravesó el país, consecuencia de la enfermedad COVID-19.

En éste sentido se aprobó por ejemplo el Decreto No 137/020, referido al régimen de admisión temporaria, que permitió flexibilizar ciertos aspectos de la operativa del régimen, con el fin de evitar mayores perjuicios al sector exportador.

Asimismo se trabajó en el análisis y redacción de normativa referida a etiquetado frontal de alimentos e importación de cemento portland, aprobándose la normativa correspondiente

IV. Principales desafíos para el año 2021

Área Política Industrial:

Realizar las Convocatorias de los siguientes instrumentos: Fondo Industrial, FondoBiotecnológico, Fondo Electrónica, así como los nuevos Fondos de Vinculación Tecnológica y Fondo Naranja.

Continuar con la transversalización de género en dichos instrumentos.

Continuar con el trabajo sectorial, revitalizar los espacios de los consejos y/o mesas sectoriales en los casos priorizados, en un marco de mejora de la situación de coyuntura.

Aplicar el régimen de beneficios para el sector electrónica/robótica, y de régimen de Biotecnología en el último año de su beneficio, realizar una evaluación técnica que arrojen insumos para las decisiones que correspondan.

Avanzar en la modificación del decreto Reglamentario para Parques Industriales, en consonancia con los cambios que se realizaron a la Ley sobre Parques Industriales, que tuvieron lugar en el año 2020, e incrementar su atractivo.

Revisar algunos regímenes transversales de estímulo a actividades vinculadas directa o indirectamente con la industria.

En lo que refiere al SIMPI, cuantificar la productividad industrial y continuar en la profundización de contenidos para el Observatorio Industrial.

Nota: En vista de la generación de los nuevos fondos creados en el 2020, a posteriori de la elaboración de estos indicadores de gestión, es que se considera relevante poder ampliar el alcance de los mismos, de forma de hacerlos abarcativos para todos los fondos generados. En este sentido, se propone modificar dichos indicadores (se adjunta tabla).

Unidad Asesoría Legal:

En el 2021 y atendiendo a que situación sanitaria a la fecha continúa incambiada, se analizan posibles prórrogas de la normativa vinculada a las medidas tomadas duranteel año 2020.

División DARI:

Para el 2021 se plantea la posibilidad de aprovechar las sinergias que están surgiendo en el Estado, promovidas por AGESIC, para lograr una mayor conexión digital interinstitucional.

División APPI:

Para el ejercicio 2021, se espera poder implementar un sistema de gestión de proyectos de inversión informático, con módulos BI que permitan la generación de reportes automatizados y la generación de indicadores de medición de la gestión de calidad de los procesos. Dichos reportes no son posibles de emitir en este momento, dado que falta la implementación de dicho sistema. Sí se han finalizado los requerimientos y especificaciones técnicas, para el desarrollo del mismo. Asimismo, en el 2021 se continuará profundizando en las interconexiones entre el DEI y esta División, a fin de poder consultar dicha base de datos para la emisión de los certificados no competitivos con la industria nacional; y se trabajará también en las interconexiones con la División DARI, para la continuidad desde el punto de vista de la trazabilidad de los datos entre los proyectos aprobados, sus modificativas y/o ampliatorias; y los trámites vinculados a la exoneración impositiva de los bienes de capital, que se solicitan en el marco de dichos proyectos.

<u>División Evaluación y Seguimiento de los Instrumentos de Promoción</u> Industrial:

Para el 2021 se espera continuar con el análisis de los proyectos promovidos y culminar aquellos que hayan finalizado lo comprometido.

Asimismo, en el marco de los proyectos del Fondo Industrial se espera continuar manteniendo actualizado el análisis.

Área Comercio:

Para este año se comenzará a realizar una revisión por cadena industrial o agroindustrial, procurando tener identificados en el DEI a todos los integrantes de la misma, incluyendo a los proveedores clave.

<u>División Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional:</u>

Para el año 2021, se continuará trabajando con AGESIC (Área Transformación Digital), el Área Gobierno Electrónico y el Área Gestión de la Calidad y Mejora Continua del MIEM, a fin de generar el desarrollo de web services, para la interconexión intra institucional de los diferentes sistemas de gestión, de la DNI, interinstitucional con los organismos con los cuales la DNI interactúa, así como también se procurará la generación de sinergias a nivel intra ministerial, en el intercambio de información con los diferentes Unidades Ejecutoras de esta Secretaria de Estado.

Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería UE: 4 - Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

I. Misión

La DNPI tiene competencia nacional para llevar adelante los procedimientos de tramitación de solicitudes de patentes y signos distintivos y su comercialización. Asimismo capacita, asesora, articula y sensibiliza en materia de propiedad industrial, tanto a las instituciones públicas y privadas, como a la ciudadanía en general, prestando servicios de información tecnológica a innovadores actuales y potenciales, participando en negociaciones y acuerdos internacionales en la materia, en el marco de la política nacional de fomento de la innovación, la competitividad y el desarrollo productivo.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

<u>Nombre</u>: Promover desde la DNPI la colaboración internacional orientada al desarrollo de la PI.

<u>Descripción</u>: Evaluar y proponer la adhesión de Uruguay a tratados y acuerdos. Promover la ejecución de los tratados internacionales ratificados en Uruguay para la cooperación en materia de propiedad

industrial.

Se participó en la negociación de 5 Acuerdos negociados durante el 2020 con Finlandia, Corea, Rusia, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y los miembros de PROSUR

Nombre: Impulsar la gestión de la Propiedad Industrial.

<u>Descripción</u>: Brindar asesoramiento y servicios de información tecnológica a innovadores.

Emprendedores y Pymes impulsados:

Se logra alcanzar la meta objetivo, llegando a unos guarismos satisfactorios.

Para el año 2020 se proyectaron 4.000, habiendo dado respuesta a 7459 consultas.

Se desglosan de la siguiente forma: 2217 consultas telefónicas, 568 entrevistas sobre marcas y 71 sobre patentes. Se contestaron 4603 mails.

Impulso de la inversión extranjera en materia de la propiedad industrial: Se ha participado en más de 32 actividades para cumplir el fin de impulsar la inversión extranjera.

Promoción de la PI en el territorio nacional:

En 2020 se planeaba una meta de 2 actuaciones cumpliendo la ejecución de 4 actividades.

- 3 talleres realizados: 2 sobre nociones básicas sobre marcas y patentes y sistema de Presentación en Línea, dirigidos a Centros de Competitividad Empresarial del interior del país
- 1 sobre Inteligencia Artificial y PI organizado por la DNPI a través de la Red de Propiedad Intelectual.

También tuvimos una participación como expositor en Curso sobre Valorización de la Investigación organizado por PEDECIBA.

<u>Nombre</u>: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial

<u>Descripción</u>: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, incluyendo obras de mejoramiento de los ambientes de trabajo y reestructura de la gestión interna y sus procesos, incorporación de nuevas tecnologías que permitan realizar las tareas de forma más eficaz y eficiente y lograr la eficiencia operativa en los procesos de concesión de derechos de propiedad industrial.

Expedientes de patentes con resolución:

En el 2020 se cumplió con el objetivo marcado y se superó aprox. por 2.5 veces el número meta de 500. 161 patentes concedidas - 880 patentes abandonadas - 115 patentes desestimadas - 105 patentes desistidas - total: 1261

Expedientes de marcas con resolución:

La meta de 4000 se cumplió alcanzando 4295 - Total de expedientes examinados. Los mismos de desglosan en Solicitudes concedidas: 2964 Solicitudes con vistas u oposiciones: 1331. Se cumplió la meta para 2020, donde se había fijado un total de 4000 expedientes a examinar.

Optimización edilicia:

Se cumplió con el 100% de lo planificado para el año. Se realizaron trabajos de obra reparación de humedades, pintura y cambio de ventanas.

El porcentaje de avance del mejoramiento de la red eléctrica, informática y telefónica fue de un 40%.

Incorporación de nuevas tecnologías en la gestión interna: Se logró un 10% de avance. Se concretó:

- Instalación y configuración de 2 servidores VPN para trabajo remoto de funcionarios balanceando cargas y generando redundancia
- Ampliación de almacenamiento en red para migración de Base Documental de IPAS- Coordinación para Asesoría de OMPI
- Contratación de equipo de desarrollo.
- Automatización robótica de procesos para gestión de servicios informáticos

Estos avances redundaron en una mayor eficiencia en los procesos de trabajo diario brindando estabilidad velocidad de acceso a los recursos.

Fortalecimiento del capital humano:

El funcionariado se capacitó en materia de propiedad industrial y nuevas tecnologías en los siguientes talleres/reuniones:

- Taller sobre el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT) – OMPI, OEPM, DNPI-, con participación como exponente de la Encargada del Área-Esc. Gabriela Espárrago.
- Reunión sobre la Metodología de Directrices y Convergencia de Prácticas de Examen de Marcas y Diseños – EUIPO, IP KEY, DNPI, con participación como exponente de la Encargada del Área Esc. Gabriela Espárrago.
- Taller sobre nociones básicas de Marcas y procedimiento de registro. DNPI, OMEU, dictado por dos examinadoras que participan en el Comité de Género, Fabiana Calo y Mariana Da Silva.
- Participación como experto por DNPI, del 23 a 26 de noviembre del 43º Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas de OMPI.

<u>Nombre</u>: Administración y protección de los derechos de propiedad industrial

<u>Descripción</u>: Fomentar la protección de la propiedad industrial como herramienta para promover la sustentabilidad y la protección del medio

ambiente.

DNPI cumplió con la meta y expuso en dos talleres relacionados con la importancia de las tecnologías sustentables, redacción de nota web por el Día de la PI con las patentes verdes de la UDELAR. Asimismo la DNPI participó activamente del Plan Operativo PROSUR a efectos concientizar sobre la importancia de la protección del medio ambiente.

III. Evaluación global de la gestión 2020

1. La Dirección Nacional de Propiedad Industrial asesoró a más de 4.000 emprendedores y ofreció talleres dirigidos a públicos diversos con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la correcta protección de la propiedad industrial como herramienta para el incentivo a la innovación y transferencia tecnológica.

Entre los talleres se destaca los dictados en el Centro de Competitividad Empresarial y el realizado el 8/12 en el que la Directora Técnica junto con dos examinadoras de marcas brindaron un taller coorganizado por OMEU y de la Unidad Especializada en Género del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Los talleres antes mencionados fueron dirigidos a emprendedores de todo el país.

Asimismo, la oficina mantuvo reuniones con instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras a efectos de fomentar el correcto uso de la propiedad industrial. Entre las reuniones mantenidas se destacan las siguientes: con Fundación Ricaldoni, OMEU (Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay), UDELAR, IBEPI (Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial), INTA (International Trademak Assosiation), PROSUR (Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial), MERCOSUR, entre muchas otras.

La DNPI es miembro y coordinador de la Red de Propiedad industrial en la que se plantean temas de interés relacionados con la materia, reformas legislativas y se elaboran proyectos a efectos de impulsar la propiedad intelectual, y en particular la propiedad industrial.

- 2. La oficina participó de negociaciones de acuerdos tales como con Finlandia, Corea, Rusia, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ("OMPI"), entre otros con el objetivo de potenciar la propiedad industrial como una herramienta de fomento al emprendedor tanto nacional como extranjero. Se aprobó una modificación a la Ley de patentes que busca la correcta protección del patentamiento en Uruguay logrando posicionar a Uruguay como un país que cumple en proteger a los innovadores tanto de nacionales como de extranjeros.
- 3. Hemos participado de talleres como espectadores y expositores en materia de la innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente.
- 4. Se cumplieron las metas establecidas para la oficina respecto de la cantidad de trámites culminados tanto en marcas como en patentes. La DNPI se encuentra en constante mejora edilicia a efectos de mejorar la calidad del lugar de trabajo de sus funcionarios. En este sentido, se procedió a cambio de aberturas, se inició el proceso de pintura y revestimiento en oficinas, entre otras reformas.

Estamos trabajando conjuntamente con la OMPI en la contratación de un desarrollador que mejore el sistema informático de la DNPI y en la mejora de la herramienta "IPAS" que utiliza la oficina.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

V. Principales desafíos para el año 2021

La DNPI se propone como desafío para el 2021 que los funcionarios trabajen de forma segura considerando la emergencia sanitaria y que mejoren su rendimiento, resultado de mejoras que se pretenden realizar en el sistema.

Se proyecta una mejora muy importante en IPAS, una de las principales herramientas utilizada por la oficina, que tendrá como consecuencia la mejora de los servicios brindados. Asimismo, con el objetico de simplificar y mejorar la atención a los usuarios, en colaboración con Corea, vamos a implementar una mejora en los trámites en línea.

En lo que tiene que ver con la promoción de la Propiedad Industrial, la DNPI se propone realizar talleres en todo el País a efectos de concientizar sobre la correcta protección de la propiedad industrial como herramienta para el incentivo a la innovación y transferencia tecnológica.

Por último, DNPI tiene como gran desafío participar de instancias con distintas jurisdicciones a efectos de enriquecernos de distintas experiencias y ser un País más competitivo en la materia.

Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería UE: 7 - Dirección Nacional de Minería y Geología

I. Misión

La Dirección Nacional de Minería y Geología es responsable del desarrollo y ejecución de políticas que permitan promover, regular, controlar y fiscalizar la explotación racional, con propósitos económicos, de los recursos minerales del país. Es responsable de impulsar la investigación geocientífica en el territorio nacional, como apoyo aldesarrollo de proyectos de explotación minera bajo pautas de responsabilidad social y ambiental y promover la inversión en la industria extractiva y en las cadenas de valor asociadas.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

Para cada objetivo se debe incorporar la siguiente información:

- Principales logros fundamentados en las siguientes categorías de información: indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que nose hallan en el sistema, resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa.
- Desempeños relevantes no previstos en la planificación.
- Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES YSERVICIOS

OBJETIVO: Fortalecimiento interno del MIEM, incluyendo su infraestructura digital.

<u>Nombre</u>: Fortalecimiento de la DINAMIGE con recursos humanos y físicos

<u>Descripción</u>: Fortalecer a la DINAMIGE con recursos humanos y físicos, para poder brindar servicios de calidad y cubrir necesidades de la industria minera y el sector industrial en general; contar con instalaciones acordes a las leyes vigentes de seguridad(responsabilidad penal), generando un ambiente laboral y físico adecuado para funcionarios y usuarios, redundando en una atención al público eficiente, eficaz y transparente.

Indicador: Capacitaciones a responsables de las tareas de control.

Forma de cálculo: ((N° de capacitaciones en control minero a técnicos en el año 2020/N° de capacitaciones en control a técnicos en el año 2019) - 1) * 100

Resultados año 2020:

Fuente: DINAMIGE

N° técnicos capacitados		Valor indicador	Meta 2020	Diferencia	Comentario
2019	2020		2020		
3	7	133%	20%	113%	Aumentaron las capacitaciones en Nº pero no en carga horaria ni calidad (270 hs en 2019 de las cuales 240 fueron en el exterior vs 48 hs en 2020, todas vía web).

OBJETIVO: Fortalecimiento y diversificación de una industria nacional innovadora y competitiva.

<u>Nombre</u>: Generación, promoción y difusión de conocimiento del potencial geológico yminero del país.

<u>Descripción</u>: Conocimiento, promoción y difusión del potencial geológico y minero con el que cuenta el país, herramienta básica para generar programas de desarrollo económico que permitan diversificar la matriz productiva, el aprovechamiento integral de recursos no renovables, la preservación ambiental y del patrimonio cultural de la nación, así como la evaluación y conservación de los recursos hídricos subterráneos bajo criterios de sustentabilidad para su uso y aprovechamiento por generaciones futuras.

Indicador: Análisis de muestra geológicas.

Forma de cálculo: Número de muestras geológicas.

Resultados año 2020:

	NÚMERO DE MUESTRAS ANALIZADAS 2020	META 2020	DIFERENCIA	COMENTARIO
Muestras hidrogeológicas*	24	0	24	Laboratorio analizó 24 muestras (Acuífero Raigón)
Muestras geológicas para análisis químicos	17	50	-33	El principal motivo que llevó a no alcanzar la meta planteada fue la carencia de recursos humanos para la preparación de muestras (molienda, tamizado y pulverizado). 17 muestras analizadas fueron de Valle Chico x ICP-MS. 109 muestras preparadas de Illescas no se analizaron por desperfectos de la bomba turbomolecular del ICP-MS . Perfiles radimetricos realizados en Illescas con levantamiento de 13 muestras para estudio de radioactividad, enviadas al laboratorio, aún sin analizar.
Muestras geológicas para análisis petrográficos*	40	0	40	Si bien no se planteo este indicador ni una meta para el mismo, sería conveniente incorporarlo, teniendo en cuenta que de contar con personal para realizar tareas de corte y desbastes de rocas, se podrian haber alcanzado un mínimo de 80 muestras para analizar.

^{*}Indicadores no planteados en el año 2020.

Fuente: DINAMIGE.

<u>Nombre</u>: Regular, controlar y fiscalizar la explotación sustentable del sector minero.

<u>Descripción</u>: Estudio, revisión y actualización de las normas en materia geológica y minera, procedimientos de actuación, instructivos e instrumentos de gestión, que permitan mejorar el control y seguimiento del Sector Minero y adoptar Políticas Públicas que permitan potenciar la capacidad productiva del Sector.

Indicador: Variación de actividades de fiscalización minera.

Forma de cálculo: ((N° de fiscalizaciones en el año 2020/N° de fiscalizaciones en el año 2019)-1) *100

Resultados año 2020:

	de aciones 2020	Valor indicador	Meta 2020	Diferencia	Comentario
3.917	3.540	-10%	-70%	60%	Meta 2020 conservadora ante previsión de la jubilación del único funcionario que realizaba la tarea. La jubilación se concretó en 2021 y será este año donde impactarán las consecuencias. La caída registrada, inferior a la meta prevista se debió exclusivamente a la emergencia sanitaria (funcionario mayor de 60 años)

Fuente: DINAMIGE.

Indicador: Variación de actividades de inspección minera.

Forma de cálculo: ((N° de inspecciones en el año 2020/N° de

inspecciones en el año2019)-1) *100

Resultados año 2020:

inspe	de ciones	Valor indicador	Meta 2020	Diferencia	Comentario
2019	2020		2020		
182	208	14%	10%	4%	División Inspecciones: aumento del 32%, refiere a la exitosa aplicación de un sistema de información geográfico. División Agrimensura redujo en 47% el número de inspecciones, dado menor número de asuntos que entraron a la oficina.

Fuente: DINAMIGE.

Indicador: Variación de cubicaciones mineras realizadas.

Forma de cálculo: ((N° de cubicaciones en el año 2020/N° de cubicaciones en el año2019)-1) *100

Resultados año 2020:

	de ciones	Valor indicador	Meta	Diferencia	Comentario
2019	2020	iliuicauoi	2020		
18	11	-39%	-72%	33%	Meta 2020 muy pesimista debido a la Emergencia Sanitaria, donde se espera una menor salida al campo de las efectivamente realizadas.

Fuente: DINAMIGE.

Indicador: Variación de títulos y permisos mineros otorgados.

Forma de cálculo: ((N° de títulos-permisos otorgados en el año 2020/N° de títulos- permisos otorgados en el año 2019)-1) *100

Resultados año 2020:

		de permisos 2020	Valor indicador	Meta 2020	Diferencia	Comentario
Títulos	28	14	50%			. El número de títulos
Permisos	21	67	219%			minero otorgados se
Total	49	81	65%	-20%	85	redujo un 50%, pero no se observó lo mismo con relación a los permisos otorgados por el el Art.116, aumentado las autorizaciones al registrarse, un crecimiento en la demanda de árboles y canteras particulares

Fuente: DINAMIGE.

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVO: Fortalecimiento y diversificación de una industria nacional innovadora y competitiva.

<u>Nombre</u>: Generación, promoción y difusión de conocimiento del potencial geológico y minero del país.

<u>Descripción</u>: Conocimiento, promoción y difusión del potencial geológico y minero con el que cuenta el país, herramienta básica para generar programas de desarrollo económico que permitan diversificar la matriz productiva, el aprovechamiento integral de recursos no renovables, la preservación ambiental y del patrimonio cultural de la nación, así como la evaluación y conservación de los recursos hídricos subterráneos bajo criterios de sustentabilidad para su uso y aprovechamiento por generaciones futuras.

Indicador: Cartas Geológicas

Forma de cálculo: ((Área cartográfica por Departamento/Área del

Departamento) - 1) *100

Resultados año 2020:

VALOR	META 2020	DIFERENCIA	COMENTARIO
70%	70%	0	Se cumplió la meta para los departamento de Florida, Colonia como sumatoria de departamentos objetivo. La estrategia de trabajo fue priorizar la presencialidad (encampo) cuando las circunstancias permitieron realizar salidas de campo.

Fuente: DINAMIGE.

Indicador: Número de monitoreos y capas temáticas. **Forma de cálculo:** Número de monitoreos y capas temáticas.

Resultados año 2020:

INDICADOR:	VALOR 2020	META 2020	DIFERENCIA	COMENTARIO
Monitoreos	1	0	1	1 Informe realizado del monitoreo en acuffero Raigón que Induye Z4 medildas In-situ de pH, conductividad y temperatura del agua. 44 Medidas de nivel estático. Avance infrome de estudo arsénico en acuffero Raigón que incluye levantemiento de 48 muestras, 24 medidas insitude pH, conductividad y temperatura del agua, evaluación de 10 perforaciones, 253 medidads químicas con analizador portátil de filuorescencia.
Capas temáticas	5	0	5	Capas temáticas: Libertad, Villa Rodríguez, Rincón del Pino, Rafael Perazza, Puntas de Valdez.

Fuente: DINAMIGE.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Si bien la emergencia sanitaria instalada en marzo del año 2020, nos hizo estimar indicadores muy pesimistas, gracias, principalmente, a la evolución favorable del sector de la construcción, los indicadores no arrojaron resultados tan negativos.

Sin embargo, los resultados siguen estando lejos de lo deseado, con carencia de recursos humanos en número y formación, y carencia de recursos financieros, como principales falencias para el mejor desempeño de las actividades desarrolladas por lainstitución.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La Dinamige desde hace años mantiene comunicación e intercambio constante con agentes que representan al sector, como la Sociedad de Mineros y la Asociación de Ágatas y Amatistas, así como también con mineros particulares. En el intercambio con dichos agentes se han realizado y continúan realizando, distintas reuniones tendientes a atender las necesidades que nos plantean, buscando promover políticas públicas que impulsen el desarrollo del sector.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de laspolíticas públicas

El año pasado y hasta el día de hoy, debido a la emergencia sanitaria, las reuniones se han realizado principalmente en forma virtual. Se espera que una vez superada la pandemia, se regrese a la presencialidad, ya sea en la institución y/o aumentando las visitas a distintos emprendimientos productivos.

En dichas reuniones se intercambia con representantes de la sociedad civil aspectos relacionados con la evolución del sector y las necesidades para la promoción y el desarrollo del mismo.

V. Principales desafíos para el año 2021

Entre los principales desafíos:

- Aumento del personal en número y formación, que permita un correcto desempeño de las distintas actividades que lleva adelante la Dinamige.
- Aumento del presupuesto para las actividades de control minero, que nospermita una mejora en la gestión y en la recaudación.
- Aumento del presupuesto para continuar con los proyectos de investigación y análisis de muestras, esperando con ellos atraer nuevas inversiones que impulsen el desarrollo del sector.
- Concretar convenios de cooperación con organismos internacionales que nos permitan el desarrollo de proyectos cooperativos en los campos de geología, geoquímica, evaluación de recursos minerales, tierras raras y metales raros, hidrogeología, geofísica aerotransportada, beneficio mineral y economía mineral; que permitan mejorar la formación de nuestros funcionarios, esperando trasladar dichos conocimientos al sector, e impulse el desarrollo y competitividad del mismo.

Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 8 - Dirección Nacional de Energía

I. Misión

La Dirección Nacional de Energía es la responsable de elaborar, proponer y coordinar las políticas tendientes a satisfacer las necesidades energéticas nacionales, a costos adecuados para todos los sectores sociales y que aporten competitividad al país, con seguridad de suministro, promoviendo hábitos racionales y eficientes de consumo energético, en un marco de integración regional, mediante soluciones sustentables tanto desde el punto de vista económico como medioambiental y social. En el contexto tecnológico cambiante debe orientar al sector energético nacional hacia la innovación y la competitividad.

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: ENERGÍA

PROGRAMA: 540 - GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

OBJETIVOS:

<u>Nombre</u>: Convergencia entre cargos fijos de tarifas aplicables a clientes regulados del Distribuidor y clientes libres

<u>Descripción</u>: Reducción de la brecha existente entre los cargos de peajes por uso de las instalaciones de Transmisión, Subtransmisión y Media tensión y los cargos asociados a clientes regulados conectados en estos niveles de tensión.

El indicador propuesto es la brecha entre cargos de peajes y cargos por potencia de las tarifas asociadas a clientes GC2 y GC3. Se trata de un indicador binario cuya meta se plantea alcanzar hacia 2024. Por ello, en la planificación no se establecieron metas asociadas al indicador para el 2020.

Nombre: Impulsar la Movilidad sostenible

<u>Descripción</u>: Propender a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sistemas de transporte, a través del aumento de la eficiencia y la combinación de fuentes de energía, modos y tecnologías de menores emisiones de gases de efecto invernadero, aprovechando los aspectos de infraestructura, territorio, logística y otras condiciones favorables.

El indicador es el de participación de modos sostenible en el total de viajes urbano y suburbano depende para su medición de la realización de encuestas sobre movilidad por lo cual no se definieron metas para el 2020. La próxima medición se realizará en 2022.

Durante el año pasado se registraron logros importantes en este sentido, los cuales se detallan a continuación. Desde el punto de vista institucional se lanzó la mesa de movilidad eléctrica, compuesta en su primera sesión por la DNE, quien la preside, ACU, ASCOMA, ACAU, CIAU y la Cámara de Transporte.

En cuanto a lo normativo se aprobó la Norma UNIT 1130:220 de etiquetado de Eficiencia Energética de automotores categorías M1 y N1, así como la Norma UNIT de conectores para carga vehicular en corriente continua. Se normalizó el formato denominado CCS combo 2. También se actualizó la norma de etiquetado de eficiencia vehicular, incluyendo híbridos, eléctricos, eléctricos enchufables e hidrógeno.

Por su parte, en 2020 se presentaron los primeros 32 ómnibus eléctricos adquiridos con apoyo financiero público en el marco del decreto

165/019. Los 4 operadores de Montevideo, más una empresa de Canelones, adquirieron y están utilizando estas nuevas unidades con gran aceptación por parte de los operadores y usuarios. En todos los casos se están llevando adelante los requerimientos previstos en la reglamentación como ser la implementación de visibilidad en los buses, recolección de datos e interfaces de comunicación de datos MIEM - OTPs.

Por último, con apoyo de Euroclima+ - GIZ, se culminó el diagnóstico de movilidad y se realizaron instancias participantes para definición de visión y objetivos para la construcción de la PMUS junto con MA, MVOT, MEF y MTOP.

<u>Nombre</u>: Promoción de la eficiencia energética y mejora de la información pública

<u>Descripción:</u> Promover la eficiencia energética en todos los sectores de la actividad y mejorar la información pública para la toma de decisiones energéticas.

El indicador es la energía evitada por acciones de eficiencia energética se estableció una meta de 2.71%, la cual se cumplió. El dato corresponde en rigor al 2019 y el atraso responde a que no se cuenta con los datos 2020 cerrados. De todas maneras, este dato es conservador ya que al incorporar los nuevos proyectos la energía evitada aumentará.

La energía evitada se explica fundamentalmente por los ahorros derivados de la estimación del impacto de la política de etiquetado de EE y de alumbrado público, la cuantificación de los proyectos presentados a los instrumentos del MIEM y la generación de energía (eléctrica y térmica) para autoconsumo a partir de fuentes renovables.

Durante 2020 se realizaron las siguientes convocatorias de instrumentos de EE:

- Línea de asistencia de EE 2020: se postularon 22 empresas e instalaciones con 28 instalaciones, solicitando un reembolso total de USD 72.461.
- Certificados de EE 2020: se postularon 84 empresas e instituciones con más de 2 mil medidas de eficiencia energética solicitando un premio monetario de USD 1,9 millones, previo a la evaluación a cargo del MIEM.
- Premio Nacional de EE 2020: se postularon 26 empresas e instituciones en las 6 categorías previstas, se otorgaron 5 premios y 15 menciones.
- Concurso UTU-Secundaria: Se realizó la quinta edición con la participación de 33 centros educativos de todo el país: 11 liceos y 23 UTU. Más de 600 estudiantes participaron de al menos una parte de las instancias del concurso, mientras que alrededor de 300 llegaron a la instancia final. Seis de los 14 centros que llegaron a la instancia final recibirán fondos para concretar sus ideas.

Se avanzó y/o finalizó la ejecución de proyectos pilotos:

- En Mipymes se finalizó con las auditorías en 35 emprendimientos y se publicaron recomendaciones tipo por sector. Se publicó una herramienta web para autodiagnóstico de consumo de electricidad e identificación de oportunidades de EE. Se lanzó la campaña de comunicación "Poné tu mejor energía en la eficiencia" destinada a informar y sensibilizar sobre EE a todas las mipymes del país.
- Se finalizó la etapa de auditorías en 20 tambos pequeños y se comenzó la adquisición de equipos a ser instalados.
- Se finalizó el Piloto de Programa de mejoramiento de viviendas:
 Sistematización de resultados y presentación pública de los mismos.
- Se finalizó el informe de evaluación del programa de Rehabilitación edilicia de viviendas en el marco del proyecto MIEM - IM - UTE.

- Se finalizó la evaluación de medidas de eficiencia energética en viviendas de Mevir (caso de estudio Solís de Mataojo) MIEM+ASSE.
- Proyecto Iluminá el Deporte (MIEM-SND-UTE): Se adquirieron las luminarias para las 10 canchas del Proyecto y se iluminaron exitosamente las primeras canchas con luminarias LED de fabricación nacional.

Se avanzó asimismo en otros diversos aspectos que tienen que ver con la eficiencia

<u>Eficiencia en edificaciones</u>: en el marco de la comisión del Congreso de Intendentes se finalizó la propuesta de normativa nacional de eficiencia energética para la envolvente de las edificaciones.

Etiquetado de eficiencia energética: Se creó el "Grupo de trabajo interinstitucional para la mejora y el seguimiento del etiquetado de eficiencia energética de equipos eléctricos y a gas" y se presentó el plan de trabajo 2020-2021. Se presentó el proyecto de reglamentación de etiquetado de eficiencia energética de lámparas LED.

Eficiencia Energética en el Sector Público: en 2020 se comenzó a trabajar en una hoja de ruta y en acciones enfocadas en los Ministerios y Presidencia: campaña "Acciones con buena energía" con el objetivo de concientizar a funcionarios, designación de referentes energéticos, auditorías energéticas al paso, capacitaciones, coordinaciones con UTE y MEF para asesoramiento tarifario.

<u>Alumbrado público</u>: Junto a OPP se realizó propuesta de paramétrica de distribución del subsidio de eficiencia energética 2020 y se elaboró Plan de Trabajo 2021.

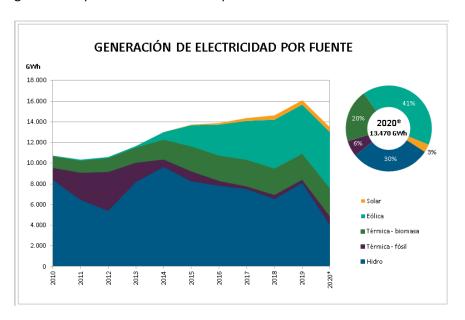
<u>Campañas de comunicación</u>: Campaña mejor leña al fuego en conjunto con MVOTMA, MGAP, Intendencia de Canelones y Montevideo. Por medio de redes sociales, se desarrollaron diferentes campañas

destacándose "En casa somos más eficientes", "Descubrí tu lado científico"; y "Poné tu energía en cuidar el ambiente" en el marco de junio, mes del Medio Ambiente.

<u>Nombre</u>: Profundizar la diversificación energética de fuentes y proveedores.

<u>Descripción</u>: Continuar promoviendo la diversificación energética de fuentes y proveedores; con especial énfasis en las energías autóctonas y particularmente las renovables, generando desarrollo local y nuevas capacidades.

El Indicador es la Energía eléctrica generada a partir de renovables no convencionales y se estableció una meta de 45% para 2020. El valor registrado fue de 64%. A continuación se adjunta la publicación de generación por fuente del balance preliminar 2020.



Aún en un escenario climáticamente adverso por los bajos niveles hídricos, se logró abastecer la totalidad de la demanda con fuerte participación de energías renovables y sin presionar a las finanzas públicas. Por primera vez en el año 2020 se verificó que las energías renovables no convencionales (64 % integrando eólica, biomasa y solar fotovoltaica) superan en aporte a la energía hidroeléctrica (30 %).

<u>Nombre</u>: Disponer públicamente de los costos de toda la infraestructura de las redes eléctricas del país.

<u>Descripción</u>: Culminar y calcular regularmente las actualizaciones de la valorización de las redes de Transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica, así como de las instalaciones de interconexión internacional.

El indicador son los cargos por uso de las instalaciones del Transmisor y el Distribuidor disponibles y actualizados. Se trata de un indicador binario cuya meta se plantea alcanzar hacia 2024. Por ello, en la planificación no se establecieron metas asociadas al indicador para el 2020.

<u>Nombre</u>: Fomentar el funcionamiento de un sistema eléctrico moderno, con diversidad de actores

<u>Descripción</u>: Establecimiento de condiciones regulatorias que permitan el desarrollo de flujos bidireccionales entre los usuarios de la red eléctrica, reconociendo adecuadamente las inversiones de infraestructura que los viabilizan, así como los intercambios energéticos resultantes.

El indicador es contar con un pliego tarifario con tarifas para flujos bidireccionales de energía. Se trata de un indicador binario cuya meta se plantea alcanzar hacia 2024. Por ello, en la planificación no se establecieron metas asociadas al indicador para el 2020.

<u>Nombre</u>: Transparentar y alinear los precios de los energéticos a referencias internacionales

<u>Descripción</u>: Reducción de la brecha del precio del gasoil respecto al precio de paridad de importación (PPI).

Dentro de este objetivo se plantean tres indicadores referidos a las brechas de la Gasolina Súper, el gasoil 50s y el GLP respecto a sus precios PPI. Al momento de elaborar el presupuesto, la nueva metodología de cálculo de los PPI no se encontraba definida, por lo que no se establecieron metas. Este año se sigue trabajando en el nuevo esquema de fijación de precios y aún están pendientes algunas definiciones.

<u>Nombre</u>: Instrumentos para la regulación del funcionamiento, la planificación y el desarrollo del sector eléctrico

<u>Descripción</u>: Establecimiento de una metodología para la Garantía de Suministro del sector eléctrico que reconozca adecuadamente el aporte de todas las fuentes disponibles, posibilitando la generación de contratos entre partes que sean gestionables y adecuados a la reglamentación vigente.

El indicador es la reforma de la metodología de la Garantía de Suministro. Se trata de un indicador binario cuya meta se plantea alcanzar hacia 2024. Por ello, en la planificación no se establecieron metas asociadas al indicador para el 2020.

Nombre: Promoción del acceso universal de energía.

<u>Descripción</u>: Promoción del acceso universal de energía.

Se fijó como indicador las localidades del Interior con planes de eficiencia, estableciendo una meta de dos. En este sentido, durante el 2020 se prosiguió con el trabajo en las localidades de Solís y Atlántida,

cuyos resultados finales fueron presentados en 2021.

Durante 2020 se avanzó y/o finalizó la ejecución de los proyectos:

- Se finalizó el Piloto de Programa de mejoramiento de viviendas:
 Sistematización de resultados y presentación pública de los mismos.
- Se finalizó el informe de evaluación del programa de Rehabilitación edilicia de viviendas en el marco del proyecto MIEM - IM - UTE.
- Se finalizó la evaluación de medidas de eficiencia energética en viviendas de Mevir (caso de estudio Solís de Mataojo)
- Cierre de informe y presentación de resultados de la consultoría "Elaboración de insumos que permitan el diseño de un programa de regularización de la conexión de usuarios a la red eléctrica, enfocado a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica en Uruguay", ejecutada con el apoyo de Fundación Bariloche y del BID.

Rediseño programa Canasta de servicios: En función del informe de evaluación interna del piloto, la comisión política del programa definió realizar un rediseño del mismo que permita abarcar a más población. En 2020 la comisión técnica interinstitucional comenzó a trabajar en dicha propuesta.

<u>Análisis del subsidio al GLP</u>: Se convocó al grupo de trabajo interinstitucional vinculado con el subsidio al GLP con el objetivo de revisar la propuesta de focalización frente a los desafíos que presenta este combustible.

III. Evaluación global de la gestión 2020

A pesar de las dificultades que debió enfrentar la actual administración, enmarcadas dentro de la crisis sanitaria, se considera el resultado de estos primeros 10 meses de gestión como positivo, habiéndose alcanzado en líneas generales las metas establecidas para el 2020.

Dentro de los aspectos a destacar se encuentra las modificaciones a la Ley Nº 18.597 de uso eficiente de la energía introducidas en la Ley de Presupuesto Nacional que amplían los cometidos del Fideicomiso de Eficiencia Energética Fudaee, permitiendo el financiamiento de proyectos de Eficiencia.

En Hidrocarburos se trabajó en la coordinación e implementación del nuevo marco de fijación de precios y fortalecimiento institucional establecido en la Ley de Urgente Consideración.

En el sector eléctrico se elaboró una modificación dentro del Marco Regulatorio de Energía Eléctrica, en lo que refiere a Garantía de Suministro. Se impulsaron en conjunto con UTE medidas de apoyo económico tarifario a sectores electrointensivos y otros afectados por la caída de la actividad.

En movilidad, a través de la creación de la Mesa de Movilidad Eléctrica se incorporó la perspectiva privada en el proceso de definición de políticas sectoriales. Asimismo se continuó apoyando al sector a través de COMAP.

En Hidrógeno verde se firmaron acuerdos de cooperación con Países Bajos y Japón. Por su parte Uruguay postuló en 2020 al fondo SDG Fund, resultado seleccionado posteriormente. Este fondo permitirá avanzar en la Segunda Transición Energética.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Dentro de los ámbitos de participación de la ciudadanía se encuentra el programa de Comunas Energéticas, el cual incorpora a las comunidades locales en los procesos de elaboración de diagnósticos energéticos. Durante el 2020 se trabajó con los municipios de Atlántida y Solís.

Por otro lado, la Dirección dispone de diversos medios como ser correos electrónicos, abiertos a la recepción de consultas por parte de la ciudadanía. A través de ellos se evacúan dudas y se evalúan los planteos que surgen de las ciudadanía, habiéndose concretado varias instancias de entrevistas virtuales con interesados en diversos temas.

V. Principales desafíos para el año 2021

Para este año se destaca la iniciativa de elaborar un documento de Agenda Energía Uruguay 2050 en el cual se definirán los principales pilares, objetivos y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del sector energético, permitiendo el cumplimiento de metas asumidas por el país en ámbitos internacionales.

Respecto a hidrocarburos, se continuará avanzando, en conjunto con URSEA y otras entidades estatales, en la definición del nuevo esquema de fijación de precios y arreglos institucionales establecido en la Ley de Urgente Consideración.

En movilidad se seguirán las líneas de acción tendientes a aumentar y acelerar la sustitución de vehículos a combustión por eléctricos, así como impulsar modos alternativos más sostenibles. Se buscará consolidar los ámbitos de participación interinstitucionales dentro del sector público, así como la Mesa de Movilidad Eléctrica, la cual integra la perspectiva privada en la elaboración de las políticas.

Asimismo se validó una primera batería de medidas a ser impulsadas este año. Programa tendiente a la sustitución de motos a combustión por eléctricas, decreto sobre cargadores, estímulos a acordar con los Gobiernos Departamentales en lo relativo a estacionamiento y patente. Así como en peajes con el MTOP.

En eficiencia se destaca la iniciativa de Localidades Eficientes que busca apoyar la implementación de proyectos de eficiencia energética y tecnologías eficientes en el territorio. Se concibe como una herramienta descentralizadora y que estimule la asociatividad y apropiabilidad de las iniciativas por parte de los actores locales.

Por su parte, están en marcha auditorías energéticas en los sectores de Tambos y Hortofrutícolas que cubren buena parte del país. Para el segundo semestre se espera que concluyan y a partir de allí se definirán apoyos para la implementación de medidas en estos sectores. Lo mismo se prevé para las Mipymes.

Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y MineríaUE: 009 - Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y MedianasEmpresas

I. Misión

La DINAPYME es encargada de fomentar el desarrollo de las Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas en coordinación con las restantes políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo una mejora en aquellos aspectos relevantes para su competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional. Se busca impulsar a las MiPYMES, constituirse en un tejido emprendedor dinámico y resiliente, capaz de adaptarse a las cambiantes situaciones del mundo actual, orientándose a la innovación y la incorporación de conocimiento en forma sostenible.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

<u>Nombre</u>: Mejorar la competitividad de los emprendimientos, mipymes y del sector artesanal

<u>Descripción</u>: Promover la mejora de los emprendimientos, las mipymes y del sector artesanal uruguayo, tanto a nivel nacional como internacional a través de la formulación y propuesta de políticas. Promoviendo la: asociatividad, capacitación, innovación, calidad y comercialización, así

como la gestión ambiental, los parques tecnológicos e industriales, programas de desarrollo local y todos aquellos instrumentos que coadyuven a este fin.

Nuevos instrumentos de apoyo para afrontar la situación con Covid 19: i) Piade Contingencia destinado a mipymes usuarias del seguro de desempleo, brinda consultorías para definir estrategias, buscando reincorporar personal y; ii) Webinars MIEM-: capacitaciones teórico-prácticas online sobre e-commerce, finanzas, modelo de negocio; con la posibilidad de apoyo en el diseño y adaptabilidad a la situación particular de la empresa (con ANDE) y iii) Webinar Formalización en contexto de Pandemia (con BPS, DGI, MTSS, BSE, MIDES Y MSP).

Propuestas de normativas: i) Derogación del timbre profesional para otorgamiento para el Certificado Pyme, ii) Inclusión del artículo sobre PCPPD para realizar correcta evaluación y monitoreo del programa, iii) Propuesta de aumentar tasa devolución de tributos (3% a 6%) a la exportación de productos con valor agregado, elaborados a partir de ágatas y amatistas y propuesta de exoneración parcial del IRAE vinculado a la exportación de bienes elaborados a partir de ágatas y amatistas.

Cantidad de empresas o emprendedores asistidos, que recibieron apoyo o asesoramiento: Piade: 57 empresas inscriptas, 49 empresas diagnosticadas y 18 empresas han continuado con las actividades; Piade Contingencia: 23 empresas inscriptas (11 cumplían los requisitos), 11 empresas diagnosticadas y 9 continuaron las actividades; Subprograma de Compras Públicas: 84 empresas inscriptas, 31 empresas diagnosticadas y 25 consultorías realizadas; Pro-Certificación aprobó cofinanciamientos para 17 mipymes (8 del Interior) y se amplió el programa a empresas constructoras. Prodiseño: 55 proyectos presentados (45% del Interior), se seleccionaron 25 (12 del Interior). Continúa la tendencia de aumento de las postulaciones de proyectos del Interior y aumentó el porcentaje de empresas del interior aprobadas respecto al 2019. Para lograr este resultado se realizaron acciones

específicas de difusión, incluyendo 3 talleres virtuales por regiones del país (226 inscriptos en total).

Se brindó asistencia a 6 emprendedores: 3 participaron de Asesoramiento en la Planificación del Negocio e igual cantidad en la Tutoría en la Puesta en Marcha.

Se emitieron 1978 Certificados Mipymes (solicitados por 1872 empresas) y 3295 Certificados en el marco del Subprograma de Compras Públicas para Mipymes (solicitados por 315 empresas). Para ambas certificaciones, desde el año 2015 la cantidad de certificados emitidos anualmente aumenta sostenidamente.

Artesanías: en total 119 talleres de artesanos apoyados: 67 talleres participaron en ferias (19 del Interior), 54 talleres presentaron propuestas al Premio Nacional de Artesanías (14 del interior) y se galardonaron 23, Concurso de Afiche del Premio Nacional de Artesanía: 21 propuestas presentadas, 5 galardonadas; un taller participó del Ciclo de Formación en Línea organizado por la Cámara de Diseño del Uruguay (CDU) y, 29 artesanos de Casapuerta (Mercedes) beneficiados por Casa de Artesanías. Producción del libro Premio Nacional de Artesanía 2019. Para contribuir a la mejora de la competitividad de las mipymes se realizó un diagnóstico sobre eficiencia energética a 35 empresas (27 del Interior). Las mipymes participantes fueron empresas de seis sectores de alto potencial de ahorro: aserraderos, supermercados, panaderías, carnicerías, hoteles y restaurantes. Además de los diagnósticos individuales a las empresas, se elaboró un documento descriptivo de las medidas de ahorro energético a seguir por cada sector.

Apoyo a emprendedoras de la Red Textil para la producción de hisopos. Apoyo a mipymes de Tacuarembó para mejorar el entorno virtual de comercialización, proyecto Mipestac con la Intendencia.

Apoyos sectoriales: i) Diseño: Nuevo proyecto de fortalecimiento de la Cámara de Diseño de Uruguay, ii) Arroz: Con UTE elaboración de

lineamientos para proyecto convocatoria Embajada de Corea 2021; Coordinaciones con LATU por consultoría sobre diagnóstico y oportunidades de agregado de valor de cadena arrocera en Cerro Largo y Treinta y Tres; Trabajó con PAGE y técnicos locales por propuestas de valorización de residuos de la cadena arrocera y con UTEC para generar proyecto sobre Innovación tecnológica aplicada a las industrias arroceras; iv) Madera: Conformación de la "Mesa de industrialización de la madera" para elaborar posibles líneas de trabajo; Apoyo económico a Fundación Ricaldoni para la sala de afilado de la carrera de Tecnólogo en Madera sede Rivera y capacitación para operarios de mipymes aserraderos y carpinterías de Rivera, Tranqueras y alrededores; Proyecto "Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte" con las intendencias de Rivera y Tacuarembó y el Municipio de Tranqueras; v) Apícola: Consultoría sobre consumo interno de miel; Convenios con la Facultad de Química por análisis de miel para detección de glifosato y para la caracterización de mieles; Trabajo con Facultad de Agronomía para fortalecer el área de apicultura, Intercambio entre la nueva CHDA y apicultores de Cerro Largo y Treinta y Tres; Grupo de Trabajo Agregado de valor miel con LATU y DNI; vi) Lácteo: Apoyos para habilitaciones e implementación de medidas de seguridad laboral; Estudio de posibilidades de colaboración a partir del Acuerdo Interinstitucional para el Desarrollo del Queso Artesanal, Apoyo con Inale para Cámara de frío de gueseros artesanales de Arroyo Grande; Colaboración en el Plan Estratégico 2020 de Inale y Trabajo con AUPYL; vii) Economía Circular: Coordinaciones por Proyecto Binacional Manejo Hídrico de la Cuenca de la Laguna Merín.

Fomento a la digitalización en el ámbito empresarial (con DINATEL y DNI).

Se coorganizó: i) con la ANDE las Webinars, ii) capacitaciones en el marco de "TuExporta", presentando Piade para fortalecer el vínculo con los actores clave en el proceso de exportación vía e-commerce, iii) con PWC el ciclo de Charlas para contadores, iv) con CCI de Florida taller Analiza tu empresa, v) Taller Registro de marca brindado por DNPI en Flores, vi)

talleres 8M y Fondo industrial para empresas interesadas en sus convocatorias y vii) Talleres de Formalización en contexto de Pandemia (con BPS, DGI, MTSS, BSE, MIDES Y MSP).

Instituciones del Interior apoyadas/fortalecidas: CCI Atlántida, CCI Colonia Suiza, CCI de Florida, Mesa de Referentes territoriales de Florida, Corporación Gastronómica de Maldonado, Asociación del Queso Artesanal (con DNPI realización de Charla sobre Marcas), Agencia de Desarrollo del Este de Colonia (asistencia técnica), centros de artesanos de Colonia Suiza y de Colonia del Sacramento (asesoramiento) y Sociedad de Fomento Colonia Suiza (ejecución de proyecto), Mesa de la industrialización de la Madera, Cadena arrocera en Cerro Largo y Treinta y Tres y Apicultores de Cerro Largo y Treinta y Tres.

Nombre: Fortalecimiento interno de la DINAPYME

Descripción: Fortalecimiento interno de la DINAPYME.

Revisión y readecuación de los objetivos e indicadores a nivel de UE.

Reunión de todos los técnicos de la UE a fin fomentar la comunicación interna y coordinar acciones a futuro.

Instancias de formación recibidas: Capacitación interna sobre la metodología aplicada a diagnósticos cualitativos de gestión, actualización Ley de Urgente Consideración, cadenas de valor local y gestión del valor agregado para el desarrollo territorial, instrumentos financieros para el emprendedurismo, creatividad Food Design en la industria alimentaria y herramienta Redmine.

Participación en la Comisión de Género del MIEM.

<u>Nombre</u>: Promover la complementación y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales

<u>Descripción</u>: Cumplir actividades de coordinación con organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, promoviendo la complementación, coordinación, y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.

Trabajo con la ANDE (Webinars, Red Territorial, Participación en los Centros de Competitividad Empresarial y en el Ecosistema Regional de Emprendedores, intercambio por el proyecto Apícola ANDE, y para difundir las medidas de apoyo a las mipymes afectadas por Covid-19) y con Uruguay XXI por Presentación de herramientas. Participación de la Red Uruguay Emprendedor e integración de tribunales de selección y/o de premiación de mipymes.

Integración del equipo de trabajo y formación en cooperativas con miras a futuras convocatorias. Actividades con Inacoop y Cudecoop.

Integración del Consejo Sectorial de Diseño junto a organismos públicos y privados.

Trabajo con LATU y DNI por acciones en sectores madera, alimentos y biocosméticos, residuos y parques industriales.

Convenio entre el MIEM y SEGIB por Fondo de Vulnerabilidad para el sector artesanal.

Con CDU, además del proyecto de fortalecimiento y del Programa Prodiseño se evalúan propuestas artesanales que se presentan a diferentes eventos feriales y al Premio Nacional de Artesanía.

Colaboración con: la Comisión Nacional Asesora de Artesanía para temas relativos a la Página Web de Artesanías del Uruguay y evaluaciones como jurado de programas; instituciones que brindan formación terciaria en diseño gráfico (particularmente Universidad ORT; Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar y UDE) por fallo del Concurso relativo al Afiche del Premio nacional de Artesanía y; con los

organizadores de los eventos de exposición y comercialización (MoWeek, ARU, Sociedad Rural de Durazno, Asociación Civil Espacio Cultural Plaza Florencio Sánchez, UDEPU, Municipio de Paso de los Toros, Intendencia de Tacuarembó).

A nivel internacional, reuniones del Comité intergubernamental del Programa Iberartesanías y con miembros del World Crafts Council - América Latina.

Difusión de actividades para Mujeres Empresarias organizadas por ONU Mujeres.

Constante colaboración y reuniones de trabajo con otros organismos públicos y privados a través de espacios de colaboración territorial (Intendencias, LATU, centros comerciales y cámaras empresariales, entre otros).

<u>Nombre</u>: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de info. Estadística

<u>Descripción</u>: Efectuar y promover la realización de estudios sectoriales y el procesamiento de información estadística sistemática, que permita conocer las características de los emprendimientos, las mipymes y el sector artesanal, seguir la evolución de distintos sectores, la instrumentación de políticas y la medición de su impacto.

Informe del relevamiento de empresas vinculadas al entorno institucional de Dinapyme y, en particular al Área de Desarrollo Territorial, para conocer las principales necesidades, demandas y expectativas. Participaron 909 empresarios.

Cinco Informes departamentales realizados con DNI.

Informe sobre Instrumentos de apoyo a mipymes y perspectiva territorial.

Informes sectoriales: Minero: "Análisis de la evolución de las exportaciones de ágatas y amatistas"; Apícola: "Situación actual y perspectivas del sector" con DNI.

Informe sobre el sistema cooperativo e instrumentos de apoyo.

Informe sobre propuesta de recategorización de las mipymes.

Documento descriptivo de las medidas de ahorro energético a seguir por cada sector (aserraderos, supermercados, panaderías, carnicerías, hoteles y restaurantes).

Apoyo a la instalación del Observatorio Económico en Treinta y Tres y en Cerro Largo (CNCS, cámaras/centros empresariales locales y otras instituciones.)

Análisis de miel para detección de glifosato y para la caracterización de mieles e informe sobre el sector apícola.

Estudio de los talleres de artesanos con distinciones en las 14 ediciones del Premio Nacional de Artesanía y aquellos que participaron en tres o más ferias internacionales para delinear criterios de selección de talleres para exhibir sus productos en la Página Web de la Artesanía Uruguaya.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Debido a la situación de la pandemia Covid 19 el contacto personal con empresas se vio muy limitado. Sin embargo, se adaptaron las instancias de asesoramiento, diagnóstico y consultorías al formato virtual, lo cual aumentó la participación de las mipymes en todo el territorio nacional.

Se destaca el Relevamiento de situación de las mipymes, que permitió extraer información de contexto para ajustar herramientas y abordajes.

El Área de Desarrollo Artesanal de Dinapyme vio menguada su acción de promoción de la actividad artesanal al interrumpirse los eventos feriales de carácter presencial.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Participación en: Consejo Consultivo Local de los Centros de Competitividad Empresaria (frecuencia de reuniones variable), Red de apoyo a Mipymes (coordinado por ANDE, reuniones semanales), Redema (involucra a instituciones y empresas del rubro forestal madera, reuniones semanales); Comité de Dirección de Incubacoop (reuniones quincenales), Red Uruguay Emprendedor y Red de Propiedad Intelectual (convocada por DNPI, participan instituciones públicas y privadas), entre otros.

Se realizaron dos reuniones de la Comisión Nacional Asesora de Artesanías para la confección del sitio web de la Artesanía Uruguaya.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En virtud de la Pandemia Covid-19 no se ha citado a la Comisión Asesora de Dinapyme.

V. Principales desafíos para el año 2021

Fortalecer los programas de apoyo a la competitividad y relevar las necesidades de empresarios, emprendedores y talleres de artesanos para crear nuevas herramientas.

Continuar mejorando la participación de las empresas del Interior en las herramientas del MIEM y asesorando a las mipymes en los distintos programas.

Instrumentación de un Fondo de Desarrollo Territorial para proyectos locales.

Continuar apoyando los espacios interinstitucionales que promueven actitudes emprendedoras y el desarrollo empresarial y contribuir al fortalecimiento de las instituciones que nuclean empresas.

Incorporar el apoyo a emprendimientos y empresas cooperativas al conjunto de servicios que brinda Dinapyme.

Integración de la mesa de trabajo de la Red Uruguay Emprendedor que estudiará indicadores sobre el desempeño e impacto del ecosistema emprendedor.

Concretar el sitio web profesionalizado de la Artesanía Uruguaya que posicione a la artesanía uruguaya a nivel nacional e internacional.

Promover el uso del registro de marcas y patentes y, la mejora de la calidad y de la innovación permanente de los productos artesanales.

Trabajar colaborativamente con otras direcciones del MIEM para generar información estadística acerca de las características del público objetivo y comenzar el diseño de una nueva encuesta nacional.

Disponer de un sistema de evaluación ex post enfocado a los resultados y el impacto de las actividades subsidiadas y continuar con evaluaciones de los programas vigentes.

Revisión de la categorización de empresas y del Programa de Compras Públicas para mejorar su evaluación.

Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 10 - Dir. Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de

Comunicación Audiovisual

I. Misión

La Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, es responsable de formular, implementar, articular, coordinar y supervisar las políticas nacionales de telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, orientadas por el interés general para promover el acceso de las organizaciones de todo tipo, y a la población en general a servicios de comunicación actualizados y competitivos, a las tecnologías de la información y comunicación, y a orientar las políticas de comunicación audiovisual para asegurar la libertad de expresión, el más amplio acceso y un entorno dinámico y abierto, todo esto contribuyendo al desarrollo productivo y tecnológico del país con inclusión social, promoviendo el acceso a la información, la cultura y el entretenimiento.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE **BIENES YSERVICIOS**

OBJETIVOS:

Dinatel: Promover y apoyar el desarrollo de la industria nacional de contenidos yaplicaciones. Indicadores 1 a 3.

En el sector audiovisual se realizaron actividades de promoción y fomento de la industria en línea con lo planeado destacando la ejecución de los programas Uruguay Audiovisual (PUA) y SeriesUy así como la creación de un video promocional de Uruguay como destino para la producción audiovisual. Se trazó una meta de seis actividades realizadas aunque se cumplió con cinco debido a que las medidas para contener la pandemia limitaron las acciones con este fin.

En materia de proyectos de I+D+i se llevaron a cabo cuatro iniciativas desde el Laboratorio de TV e Imágenes Digitales de Dinatel alcanzándose la meta propuesta en este ítem. Estos proyectos son (1) el convenio con la UTEC para el apoyo a la transformación digital hacia aulas híbridas, (2) el de desarrollo de la industria audiovisual basada en la nube con foco en los canales del interior del país, (3) el de generación de subtítulos en producciones audiovisuales en un marco de accesibilidad y (4) el de desarrollo de un modelo de apagón de la televisión analógica.

Respecto al apoyo a empresas de los sectores audiovisuales, aplicaciones y videojuegos se otorgaron subsidios a seis proyectos, dos a través del programa de Contenidos

Orientados a Niños y Niñas de 2 a 12 años (Trianima y La mano estudio), una por el de Participación de Mujeres en la Actividad Productiva (Ikusi), dos de la Convocatoria a Videojuegos (Just Water y Escaping Darkness) y uno por SeriesUy (Ali Sócrates). Lo realizado estuvo lejos de la meta propuesta (15) aunque en este caso existió un objetivo demasiado optimista dados los recursos disponibles y la demanda para este tipo de instrumentos, por lo que se pretende ajustar a una meta más realista para el presente ejercicio.

En estas temáticas vale también mencionar la coorganización del evento Level Uy y la integración y funcionamiento de la mesa de videojuegos incorporando a la incubadora Ingenio y al Depto. de industrias creativas del MEC.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 369 - COMUNICACIONES

OBJETIVOS:

Dinatel: Promover la innovación y la eficiencia del sector postal. Indicador 4.

Durante el primer semestre de 2020 (dado que a esta fecha no se cuenta con el dato al año cerrado) la Administración Nacional de Correos (ANC) realizó más 17 millones de envíos, lo que superó la meta fijada de 15 millones.

Además, vale mencionar en este sentido el apoyo brindado al operador público en las negociaciones con el sindicato para la mudanza hacia la Planta Logística Postal y la firma del convenio entre el Mides y la ANC para la puesta en marcha de un programa que brinde cobertura en 20 zonas de Montevideo de alta conflictividad a través de la creación de empleo bajo la forma de monotributista.

Dinatel: Fortalecimiento interno Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual. Ind. 5 y 6.

En 2020 tres funcionarios de esta unidad ejecutora realizaron cursos de capacitación, lo que representó un 27% del total de su personal técnico, situándose por debajo del 70% previsto. Esta situación se pretende mejorar en el presente año.

A su vez, durante el ejercicio en consideración el personal técnico profesional estable ascendió a 11 funcionarios, dos menos que lo proyectado para ese año. Este desajuste se explica por la limitación de recursos para la contratación de más personal.

Cabe mencionar también la creación de una unidad de evaluación y

monitoreo para recopilar información sobre los resultados de las políticas que llevan adelante para su análisis y evaluación.

Por otra parte, vale hacer referencia a la participación en reuniones y grupos detrabajo de Citel, Mercosur, UIT, UPU/UPAEP, Cepal y con los gobiernos de China, Coreay Japón.

Dinatel: Asegurar la diversidad y pluralismo de los servicios de comunicación audiovisual. Ind. 7.

En 2020 no se autorizaron nuevos servicios de comunicación audiovisual por lo que en este caso el indicador no aplica.

Por otra parte, se ha consultado a las asociaciones civiles a efectos de conocer si se encuentran transmitiendo o no y se empezó a trabajar en un proyecto de decreto para extender el plazo para la regulación de estas emisoras.

Dinatel: Orientar y promover el desarrollo estratégico y sostenible de las telecomunicaciones. Ind 8 y 9.

El pasado año se elevaron seis proyectos de decreto o ley superando así los tres fijados como meta. Las normas aprobadas fueron el Decreto de Portabilidad Numérica, el Decreto para Audiencia pública de radiodifusión, el Decreto de fijación de paramétrica de fijación de multa a la violación de tandas publicitarias, el Decreto de prórroga en el pago del canon por uso de espectro hasta el 2022 por razones de Covid, la Ley de Combate a la Piratería de contenidos audiovisuales en Internet y el Decreto identificación de remitente y destinatario.

Con relación a la cobertura de señal 5G en telefonía e internet móvil aún no se cuenta con el dato que requiere el indicador ya que no se inició el relevamiento.

Otras acciones para la mejora de la infraestructura en telecomunicaciones fueron la creación de mesas de cobertura y de despliegue de red en el interior del país, el trabajo conjunto con la Ursec para identificar carencias de cobertura, el avance en la implementación de la tecnología 5G y la colaboración de protocolo para trámites de permisos para el mantenimiento de cables submarinos relativos a las telecomunicaciones.

A su vez, en materia de radiodifusión se realizó el lanzamiento y puesta en funcionamiento de Mesa de Radio y Televisión, se inició el relevamiento de sectores deradiodifusión sonora y televisión comercial, se presentó un informe de resultados de relevamiento de radiodifusión comercial, se actualizó la base de datos, se estableció una coordinación quincenal con la Ursec y se nombró una nueva representación en la CHASCA y comenzó a funcionar este órgano.

En tanto, a través del Laboratorio de TV e Imágenes Digitales se continuó con el proceso de colaboración con instituciones educativas, se iniciaron trabajos de cooperación técnica con la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados y se homologaron 117 unidades de TV.

Dinatel: Promover la inclusión de la ciudadanía en la Sociedad de la Información y el Conocimiento. Ind 10 y 11.

Los datos que requieren los indicadores establecidos para medir la inclusión a la sociedad de la información y el conocimiento y a la televisión digital pública abierta no están disponibles ya que la Encuesta Continua de Hogares no lo relevó en 2020.

Por otra parte, vale destacar algunas acciones inclusivas llevadas adelante tales como la realización de talleres de formación con perspectiva de DDHH y de corta duración dirigidos a públicos objetivos, el taller de capacitación de género para productores audiovisuales, el apoyo al día de las Niñas en las TIC, la coorganización de la Semana dela Ciencia y la Tecnología, el convenio Inefop-MIEM Dinatel para la formación encapacidades de gestión y competitividad empresarial de la pymes, el apoyo en incorporación de lenguaje de señas y la inclusión digital en zonas rurales y desatendidas.

III. Evaluación global de la gestión 2020

En un contexto difícil enmarcado por la pandemia, el teletrabajo y recorte presupuestal, se logró un trabajo satisfactorio en todos los objetivos y metas propuestas, fomentando la articulación, promoviendo el desarrollo del sector audiovisual, videojuegos, la radiodifusión, y las telecomunicaciones, generando espacios de dialogo para el diseño de políticas públicas efectivas y participativas. Se evaluaron instrumentos de la anterior administración y se rediseñaron nuevas convocatorias, que están en proceso de instrumentación. Se trabajó conjuntamente con la Ursec, en el mapeo de la conectividad en zonas rurales o de difícil acceso buscando diseñar políticas inclusivas y asequibles a los efectos de universalizar elacceso de internet por banda ancha fija y móvil a toda la población. Se trabajó intensamente en normas legislativas y reglamentarias en el combate contra la piratería de contenidos audiovisuales.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

En este sentido cabe mencionar, la creación de la Mesa de Videojuegos donde se coordinan acciones con la participación de MIEM-Dinatel, MEC-Dicrea, Uruguay XXI, ANTEL, Incubadora Ingenio del LATU y la Cámara de Videojuegos del Uruguay.

También la creación de las mesas de Radiodifusión Comercial, de Radiodifusión Comunitaria y de Televisión Comercial. A su vez se han realizado consultas a todos los actores de la radiodifusión por medio de formulario acerca de inquietudes y sugerencias a considerar para la elaboración de políticas públicas a implementar en el presente período. Por otro lado se comenzó el relevamiento con Ursec y con la participación del Congreso de Intendentes y las alcaldías de todo el

país para detectar la efectividad de conectividad por zonas. También se consultó al Instituto Nacional de Colonización a efectos de monitorear la conectividad en zonas rurales.

V. Principales desafíos para el año 2021

Entre los principales desafíos internos de la Dinatel están el reforzar la estructura organizativa, la visibilidad y la capacidad de articular con otros organismos, rediseñar—en conjunto con los principales actores-los instrumentos de apoyo a la industria, desarrollar una estrategia que potencie las exportaciones del sector y fortalecer la capacitación del personal.

En materia de videojuegos se pondrá el foco en el ecosistema emprendedor apostandopor la pre-incubación e incubación de estudios de reciente formalización para su formación integral e internacionalización.

Respecto a los servicios postales se buscará aportar a la reversión de la situación críticapor la que atraviesa la ANC, disminuir costos, aumentar ingresos, reducir la conflictividad laboral, reducir el ausentismo por partes médicos así como promover el desarrollo logístico del e commerce para posicionar a Uruguay como hub regional de productos en la cual la ANC pueda ser un agente preponderante en ese ecosistema.

Con relación a las telecomunicaciones se continuará con las políticas de ordenamiento del espectro, se trabajará para la aplicación de la portabilidad numérica, por la apertura del mercado a nuevos operadores, se regularán derechos y obligaciones en servicios de datos, derechos y obligaciones sobre los contenidos en redes, se impulsará el despliegue de la 5G así como la creación de instrumentos que permitan fomentar la inversión de las telecomunicaciones en las zonas rurales o con baja cobertura a efectos de lograr la universalización de las telecomunicaciones en todo el país y a toda la población.

En cuanto a los Servicios de Comunicación Audiovisual se seguirá con el relevamiento de medios de radiodifusión (encuesta, salidas al interior y reuniones con actores relevantes), se diseñarán políticas para fortalecer las radios comerciales, con especial énfasis en el Interior.

Por otra parte, se le otorgará un nuevo rol al Laboratorio de TV e Imágenes Digitales enla producción de contenidos buscando integrarse la cadena de los contenidos audiovisuales y promoviendo su uso para el desarrollo de proyectos e iniciativas de capacitación, innovación e investigación en diferentes áreas así como poniendo este espacio al servicio de instituciones educativas, de investigación y de empresas. Por último, en materia de Agenda Digital 2020-2025, se buscará profundizar las estrategias de abordaje para reducir los espacios de desigualdad, en especial entre sectores productivos, definir las políticas del MIEM a implementar e impulsar la Televisión Digital.

Informe de gestión 2020

INCISO: 8 - Ministerio de Industria, Energía y Minería

UE: 11 - Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

I. Misión

La misión de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección es la de proteger a trabajadores ocupacionalmente expuestos, pacientes, sociedad y medio ambiente, dictaminando normas y fiscalizando las practicas relacionadas con las radiaciones ionizantes, contribuyendo a su uso eficaz y eficiente, minimizando sus efectos nocivos y generando de esta forma una cultura de la seguridad radiológica en el país.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: REGULACION, CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

<u>Nombre</u>: Regular, fiscalizar y controlar la seguridad radiológica y la protección física.

<u>Descripción</u>: Regular, fiscalizar, controlar y autorizar las actividades que involucran la utilización de radiaciones ionizantes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma la seguridad radiológica y la protección física de fuentes radioactivas así como la eficacia y eficiencia de las aplicaciones radiantes.

• Se han realizado Inspecciones reguladoras en el marco el plan anual, llevando a cabo inspecciones en todo el país, tanto en el área médica

como industrial. En el área de regulación y licenciamiento se ha cumplido con lo referente a emisión y renovación de licencias así como de autorizaciones individuales. Asimismo se han emitido autorizaciones de transporte para material radiactivo. La autoridad reguladora ha llevado adelante procedimientos coercitivos dando cumplimiento al mandato legal asignado a la ARNR.

- En cuanto a las autorizaciones de importación-exportación de material radiactivo y equipos se hace de manera coordinada a través de VUCE. Los usuarios realizan la gestión de sus respectivas solicitudes a través de la web de la ARNR. Se trabaja con los trámites en línea por medio del APIA trámites, en las autorizaciones individuales y autorizaciones de transporte de material radiactivo.
- A través de reuniones virtuales se han realizado acciones en el marco de la programación del Comité de Seguridad Física Interinstitucional el cual es coordinado por la ARNR.

<u>Nombre</u>: Fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.

<u>Descripción</u>: Fortalecer las capacidades institucionales internas en todas sus dimensiones.

- Referido a los recursos humanos disponibles en la ARNR, en el marco de las limitaciones legales para el ingreso de nuevos funcionarios hemos logrado fortalecer el staff profesional por medio del acuerdo que el MIEM y la ARNR posee con la Fundación Ricaldoni. Este convenio está permitiendo mejorar la competencia técnica de los funcionarios profesionales de la ARNR.
- Se han reasignado responsabilidades y funciones para los funcionarios, alineado con las políticas y gestión de la nueva administración del MIEM, y con foco en el cabal cumplimiento de la misión legal de la ARNR.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Vale destacar que la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia mundial ha afectado sensiblemente la realización de las actividades planificadas. Además de afectar las tareas laborales de los funcionarios (teletrabajo, situaciones familiares complejas en el escenario actual), se debe tener en cuenta que parte sustantiva de las actividades de la ARNR ocurren en centros de salud privados y públicos, en los que la epidemia juega un rol principal. A pesar de ello, se ha logrado avanzar cualitativamente en todo lo referente a los procesos de inspección y licenciamiento, incorporando además nuevos elementos técnicos que son soporte de la función de los mismos. La cooperación técnica con la Organización Internacional de Energía Atómica y con la Nuclear Regulatory Comission han sido parte sustantiva en estas políticas. Aún bajo la especial situación referida, en algunos casos se ha logrado superar la meta prevista, como lo demuestran los indicadores de desempeño (ver siguiente párrafo). Se ha priorizado la regulación de las prácticas con mayor riesgo radiológico en el área médica, como lo es la Radioterapia y la Medicina Nuclear. Se han otorgado nuevas licencias a instituciones que no la poseían y los procesos coercitivos que apoyan estos fines están operativos.

Se ha trabajado incorporando la difusión en la web del MIEM de las convocatorias de cooperación relacionadas con las técnicas nucleares y conexas, así como de los proyectos y acciones financiadas, tendiendo a la transparencia de todos estos procesos.

Indicadores de desempeño:

Recursos humanos disponibles en la ARNR: 17 – Meta para 2020: 17 Cantidad de Autorizaciones de transporte de material radiactivo: 27 – Meta para 2020: 30

Cantidad de Autorizaciones individuales emitidas: 142 – Meta para 2020: 100

Cantidad de Inspecciones realizadas: 242 – Meta para 2020: 100 Cantidad de Licencias de emitidas: 82 – Meta para 2020: 100 Cantidad de Procedimientos coercitivos: 7 – Meta: 10 (se deja constancia que aquí lo importante es destacar la realización de los procedimientos durante el ejercicio y no referirlos a un número meta a ser alcanzado. Estos solamente se llevan a cabo en el eventual caso de incumplimientos de las normas por parte de los usuarios regulados. De todas formas dado que el sistema lo pide se incluyeron números en el parámetro Meta)

IV. Participación ciudadana

En oportunidad de la revisión de normas reguladoras de acuerdo al mandato legal de la U.E. se genera un ámbito de intercambio con la sociedad civil involucrada y se ponen a consideración los respectivos borradores con las respectivas sociedades profesionales que correspondan a la materia en cuestión.

V. Principales desafíos para el año 2021

Cumplimiento del mandato legal en un escenario de epidemia en la mayoría del año, particularmente en centros de salud.

Incrementar el número de funcionarios de la U.E. en el marco de las disposiciones presupuestarias y legales determinadas para la administración central en la Ley 19924 considerando el próximo retiro por razones de edad de 4 funcionarios del escalafón profesional en el futuro próximo.

Continuar con el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de las áreas de inspecciones y licenciamiento priorizando las prácticas de mayor riesgo radiológico.

Comenzar con el diseño de la regulación y el proceso de licenciamiento de servicios médicos radiológicos que involucren procedimientos intervencionistas.

Capacitación del nuevo personal integrante del Grupo de Atención a las Emergencias Radiológicas.

Fortalecimiento del Comité de Seguridad Física Interinstitucional mediante el rol coordinador de la ARNR.

Participar activamente de los proyectos regionales y del nacional con el Organismo Internacional de Energía Atómica en los cuales la UE actúa como contraparte nacional.